

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015

EDICION N° 9.826

DECRETOS

DECRETO N° 1930

Resistencia, 07 agosto 2015

VISTO:

El expediente N° E5-2015-822/E y agregados por cuerda, E5-2012-552/E; E5-2015-831/E; E5-2015-903/E; E5-2015-695/E; E5-2015-718/E; E5-2015-751/E; E5-2015-755/E; E5-2015-356/E; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente N° E5-2012-552/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Lote 131, Chacra 93, Circunscripción VI, Departamento Maipú (Chaco), propiedad del señor Pedro Oscar Talalay (CUIT N° 20-25877194-0), con domicilio en calle Pradier N° 635, Tres Isletas (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-831/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 46, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad de los señores Héctor Daniel Belich (CUIT N° 20-27432409-1), con domicilio en calle Mitre N° 563, y Rosendo Humberto Leguizamón (DNI N° 10.997.128), con domicilio en Parcela 46, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-903/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 26, Circunscripción III, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad de los señores Héctor Daniel Belich (CUIT N° 20-27432409-1), con domicilio en calle Mitre N° 563, Charata (Chaco) y Juan Fernando Teves (DNI N° 13.929.840), con domicilio en Lote 30, Colonia J.J. Larrea, Sección B, Las Breñas, Departamento 9 de Julio (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-695/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Chacra 14, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco), propiedad del señor Rubén Vígente Laguzzi (CUIT N° 20-10366676-8), con domicilio en calle San Martín entre calles López y Planes y 25 de Mayo, Concepción el Bermejo (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-718/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 43, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad del señor Carlos Alberto Urinovsky (CUIT N° 20-16331919-6), con domicilio en calle Moreno y Mitre N° 0, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-751/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 2, Chacra 83, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco), propiedad del señor José Manso (CUIT N° 20-26151269-7), con domicilio en Barrio Loma Linda, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-755/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 93, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco), propiedad del señor José Manso (CUIT N° 20-26151269-7), con domicilio en Barrio Loma Linda, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-356/E, consta solicitud de "Plan de Manejo Sostenible en su variante Silvopastoril" en el predio constituido como Parcela 369, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de la firma H. Primo SA (CUIT N° 30-71107523-9), con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 637, Piso: 0, Dpto: 0, S: 0, T: 0, M: 0, Laguna Larga (Córdoba);

Que los Planes de Cambio de Uso del Suelo junto con los Planes de Manejo Sostenible en su variante Silvopastoril se componen de la presentación, de documentación legal, técnica y un Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los responsables, según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y respectivamente las Disposiciones N° 039/10 y 534/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques, de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, evalúa en cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de los Planes mencionados en párrafos anteriores;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo, tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz de los planes de aprovechamiento de cambio de uso del suelo y silvopastoril presentados, y a su vez, lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 6409, establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) deben ser sometidos a un mecanismo de participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2°, inciso c) de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo a la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquél que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese

su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 3°, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I, Decreto N° 01/08), es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el Sistema de Audiencias Públicas consagrado por la Ley N° 4654 (tv) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo este designar a otros funcionarios que lo representen;

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Dr. Luciano Olivares, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto, en caso de ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Chaco;

Que asimismo, corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados catastralmente como: Lote 131, Chacra 93, Circunscripción VI, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 46, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Chacra 26, Circunscripción III, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 1, Chacra 14, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco); Chacra 43, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 2, Chacra 83, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco); Chacra 93, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco); y del "Plan de Manejo Sostenible en su Variante Silvopastoril" del predio identificado catastralmente como Parcela 369, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

Que la audiencia pública se realizará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del presente instrumento legal, en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación;

Que acorde al procedimiento establecido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", regulado por el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 01/08, se requiere habilitar por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para inscribir a los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o la incorporación al trámite, documentación que se considere relevante;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (02) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública, en la Dirección de Bosques en Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que el registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de aplicación;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad, resulta indicado publicar durante dos (2) días la Convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley N° 4654; Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Natu-

rales del Ministerio de Producción, autorizando a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que resulta conveniente autorizar a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 05 — Ministerio de Producción — Programa 13 — Actividad 03 — Fuente 11 — Subprograma 1, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados catastralmente como: Lote 131, Chacra 93, Circunscripción VI, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 46, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Chacra 26, Circunscripción III, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 1, Chacra 14, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco); Chacra 43, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 2, Chacra 83, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco); Chacra 93, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco); y del "Plan de Manejo Sostenible en su Variante Silvopastoril" del predio identificado catastralmente como Parcela 369, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco), la que se realizará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o la incorporación al trámite, de documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública, en la Dirección de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco. El Registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 3°: Publíquese durante dos (2) días la Convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 del "Sistema Provincial de audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley N° 4654; Anexo I, Decreto N° 01/08).

Artículo 4°: Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Dr. Luciano Olivares, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto, en caso de ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Chaco.

Artículo 5°: Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, y autorízase a ésta para que disponga las medidas pertinentes, a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 — Ministerio de Producción — Programa 13 — Actividad 03 — Fuente 11 — Subprograma 1, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Repetto

s/c.

E:12/8 V:14/8/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 128/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403250907-21595-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° 239.07.03.07.0162/E, caratulado: "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - S/SOLICITUD DE ASESORAMIENTO LEGAL POR SINIESTRO OCURRIDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2006, CON LA CAMIONETA TOYOTA DOMINIO DQX-421", con sus 09 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 123/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403-120606-20651-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. N° 700.13.06.06.0334, que corre por cuerda.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 9/15
EXPTE. N° 401020913-26057-E**

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la responsabilidad de la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo Exdirectora de Administración a/c del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, por los hechos verificados en la presente causa condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil noventa y cinco pesos con 09/100 (\$ 2.095,09) Hace saber a la responsable que el monto del Cargo determinado en el Art. 1°), deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84 de la Ley 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86 del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 129/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 401.240613-25997-E**

Declara responsable a la C.P. Silvia Elena Vera por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°) apartado a), condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos con 08/100 (\$ 66.286,08). Formula observación con alcance de Reparación y aplica la multa prevista en el Art. 6°, Apart. 5, inc. a), subinc.4) de la Ley 4159 por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), a la Cra. Silvia Elena Vera.

Intima a la responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los artículos precedentes, en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 131/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403101297-12846-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 71 de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN N° 115/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403- 120511-24700-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 120/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403- 110506-20565-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700.03.05.06.0216.E, caratulado: "Gamarra Florentin – Deleg. Zona V- Gral. San Martín. S/Accidente de Tránsito con Tractor Leg. Tn. 281 y desmalezadora Oc. El 16/03/06. R. N. N° 90", con sus 67 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 124/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403300108-21837-E**

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinticuatro mil doscientos sesenta y dos pesos con 61/100 (\$ 24.262,61). Aplica al Sr. Sergio Walter Haedo de una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00) efectuada en concepto de Reparación, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4) de la Ley 4159.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 121/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403-230910-24191-E**

Declara responsable al Sr. Rubén Antonio Spanhake, D.N.I. 11.905.022 y condenarlo al pago de la suma de Dos mil doscientos pesos (\$ 2.200,-), determinada como perjuicio fiscal; con más sus intereses.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1° de la presente en el plazo establecido por el Art. N° 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora .

Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el Art.86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:10/8 V:14/8/15

>*<

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 03-06-15

RESOLUCIÓN N° 888

Otorgar a la ATP una prórroga hasta el 12 de junio de 2015, para dar respuesta a la resolución 611/15.

RESOLUCIÓN N° 889

Adherir a la festividad de "Santa Clotilde", Patrona de la Localidad de La Clotilde, el 3 de junio.

RESOLUCIÓN N° 890

Adherir a la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, Patrono de la Localidad de Ciervo Petiso, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN N° 891

Expresar beneplácito por la realización de la 41° Feria Internacional del Libro de Bs. As., del 23 de abril al 11 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 892

Adherir a la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, Patrono de la Ciudad de Villa Ángela, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN N° 893

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre Islas Malvinas", el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 894

Expresar beneplácito por el descubrimiento de la Empresa YPF de un nuevo yacimiento de petróleo, en la Provincia de Río Negro.

RESOLUCIÓN Nº 895

Declarar de interés cultural legislativo y provincial el centésimo aniversario de la Fundación de la Congregación de las Hijas de San Pablo, en Alba, Italia en el año 2015.

RESOLUCIÓN Nº 896

Adherir al Día contra la Esclerosis Lateral Amiotrofica, el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 897

Conmemorar el 62º aniversario de la asunción como primer Gdor., electo de la Provincia del Chaco de Don Felipe Gallardo el 4 de junio de 1953

RESOLUCIÓN Nº 898

Declarar de interés provincial el té, desfile de modas y show de ACHASODIA'S BAND", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 899

Declarar de interés legislativo la V Jornada Abierta a la Discapacidad que se desarrollará el 12 de junio en Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 900

Expresar beneplácito con motivo de la Jornada de Capacitación "Informar con Responsabilidad sobre Niñas Niños y Adolescentes", que se llevó a cabo el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 901

Declarar de interés educativo, legislativo, provincial el acto de celebración de las bodas de plata y jubilación del Inst., de Educación Superior "Juan J. Pisarello", de Quililipi.

RESOLUCIÓN Nº 902

Declarar de interés provincial la escultura Nº 608, denominada "Garza".

RESOLUCIÓN Nº 903

Declarar de interés provincial la maratón "Viva con Esperanza", que se realiza el 31 de mayo, en calle Ávalos y Catamarca.

RESOLUCIÓN Nº 904

Adherir al Día Nacional de la Medicina Social, a realizarse el 12 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 905

Declarar de interés legislativo el "VI Seminario Internacional de Políticas Urbanas, Gestión Territorial y Ambiental", que se realiza en la UNNE, el 4 y 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 906

Declarar de interés provincial la firma por parte de los 24 Ministros de Educación de las Provincias Argentinas de la resolución Nº 253/15.

RESOLUCIÓN Nº 907

Declarar de interés provincial la "1º Jornada Cultural, Malvinas es Argentina Soberanía Memoria e Identidad, que se lleva a cabo el 5 de junio en la Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 908

Expresar beneplácito por la presentación de la obra sobre la vida del Poeta Mario Nestoroff denominado "Mario, cuestiones del más allá".

RESOLUCIÓN Nº 909

Expresar beneplácito por la fabricación del medicamento llamado Nifurtimox, por científicos argentinos, que será utilizado contra la enfermedad de Mal de Chagas

RESOLUCIÓN Nº 910

Declarar de interés legislativo el "XII Festival del Búfalo", a realizarse el 7 de junio en Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 911

Expresar pesar por el fallecimiento del Ingeniero Emilio A. García Solá, el 27 de mayo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 912

Expresar beneplácito con motivo de la primera condena por feticidio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 913

Expresar pesar con motivo del fallecimiento del Maestro Alfio Gusberti, Director de la Banda Municipal de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 914

Declarar de interés legislativo, provincial la "Carrera de Postgrado Especialización en Análisis de Alimentos", que se realiza en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 915

Declarar de interés provincial y legislativo el "XII Gran Prix Mercosur de Tenis de Mesa" que se llevó a cabo desde el 29 al 31 de mayo en el Club Regatas de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 916

Declarar de interés legislativo el evento que conmemora el Día de la Ingeniería, que se realizará el 16 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 917

Declarar de interés legislativo y provincial el "Curso de Postgrado Virtual en Bubalinocultura", que se llevará a cabo el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 918

Declarar de interés provincial el "Programa Provincial de Capacitación para Voluntarios Especializados".

RESOLUCIÓN Nº 919

Declarar de interés legislativo las V Jornadas de Emprendedorismo y Creación de Empresas, a llevarse a cabo el 5 de junio en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 920

Declarar de interés cultural y provincial el ciclo musical "Chaco Merece Jazz", que se llevará a cabo el 5 de junio en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 921

Expresar beneplácito con motivo de la inversión de millones de la Automotriz Ford Argentina, para modernizar su planta de Gral. Pacheco, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 922

Expresar beneplácito con motivo de la Reconstrucción de la Obra Tren de Cargas Ramal C-25, que atraviesan las provincias de Formosa y Salta.

RESOLUCIÓN Nº 923

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el seminario "Ciclo de Nueva Dramaturgia Chaqueña", el 5 y 6 de junio y se extiende hasta noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 924

Expresar beneplácito por el proyecto "Casa de Diseño de el Alternativo", que se realiza el 5 de junio en el CeCual.

RESOLUCIÓN Nº 925

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural de la exposición de artistas chaqueños, correntinos y misioneros denominados "Cumulus", desde el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 926

Declarar de interés legislativo y provincial el Taller de Selección de Personal en la Gestión por Competencias, realizado el 11 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 927

Congratular a Gendarmería Nacional con motivo de un eficaz control y procedimiento, desplegado a la vera de la Ruta Nacional Nº 89, en la zona de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 928

Declarar de interés legislativo y provincial el Workshop, que se realizará del 1 al 6 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 929

Expresar beneplácito con motivo de llevarse a cabo en nuestra Capital el 1º Encuentro Incubar Industria- Emprendedores del NEA, que se realizará el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 930

Declarar de interés provincial el VIII Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Litoral Cup", a llevarse a cabo los días 20 al 24 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 931

Expresar beneplácito ante la presentación de la serie documental "Cartas del Pueblo", que emite Canal Encuentro.

RESOLUCIÓN Nº 932

Expresar asentimiento ante la decisión de la Sala Penal del S. T. J. de la Provincia de Entre Ríos, que rechazó la impugnación extraordinaria presentada por el Defensor del Sacerdote Justo J. Ilarraz.

RESOLUCIÓN Nº 933

Expresar beneplácito ante la decisión de la Cámara Federal de Bs. As., que dispuso la rectificación de la partida de defunción de María C. Alvira.

RESOLUCIÓN Nº 934

Expresar beneplácito ante el lanzamiento en la República de Francia por parte de la Embajada de Argentina en París de la Campaña "Tu origen es tu identidad"

RESOLUCIÓN Nº 935

Declarar de interés legislativo y provincial el evento "UNIDOS PARA RECIBIR EL Nº 10 DE LA DEMOCRACIA", que comienza en el mes de julio.

RESOLUCIÓN Nº 936

Adherir al 41º aniversario del paso a la inmortalidad de ex Presidente de la Nación Teniente Gral. Juan D. Perón.

RESOLUCIÓN Nº 937

Expresar beneplácito ante la beatificación del Arzobispo Oscar A. Romero el 23 de mayo en la República de El Salvador.

RESOLUCIÓN Nº 938

Expresar acompañamiento al reclamo formulado por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, por el cumplimiento de la ley de creación y funcionamiento del BNDG.

RESOLUCIÓN Nº 939

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento de María E. Duarte de Perón.

RESOLUCIÓN Nº 940

Expresar acompañamiento a la presentación del Centro de ex Combatientes Islas Malvinas ante CIDH y la OEA.

RESOLUCIÓN Nº 941

Conmemorar el 87º Aniversario del natalicio de Ernesto "Che Guevara de la Serna, ocurrido el 14 de junio de 1928.

RESOLUCIÓN Nº 942

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de conmemoración del 62º aniversario de la Policía del Chaco que se realiza el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 943

Expresar beneplácito por la adjudicación de viviendas, el día 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 944

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "LMA' NA NAYANEC – La Casa del Saber", a la Biblioteca Escolar Nº 285, de la localidad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 945

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Padre Marcelo Palentini" a la E. E. S. Nº 139, de la localidad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 946

Expresar satisfacción por la Jornada de Forestación que se llevó a cabo en la calle 28 de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 947

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Océanos, el 8 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 948

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Abuso Sexual en la Infancia".

RESOLUCIÓN Nº 949

Declarar de interés legislativo provincial el 1º. Encuentro sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil "A.S.I. NO: MANUAL PARA EL DOCENTE", a realizarse el 5 de junio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 950

Expresar beneplácito por el nombramiento de la Lic. Ana María Delgado, como Pta., de la Federación de Psicólogos de la República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 951

Expresar beneplácito por el premio Martín Fierro Federal al Programa, El Impenetrable TV de Canal 9 otorgado por APTRA.

RESOLUCIÓN Nº 952

Declarar de interés legislativo y provincial la charla y capacitación sobre Violencia de Género, Abusos Maltratos y Bulling, organiza la Jefatura de la D. Alcaldía Interior Charata el 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 953

Expresar beneplácito por la donación de Cardiodesfibriladores que fueron donados por la ONG Médicos del Mundo, al Hospital J. C. Perrando el día 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 954

Expresar beneplácito con motivo de materializarse el acceso de cuatro mil estudiantes primarios al boleto estudiantil gratuito.

RESOLUCIÓN Nº 955

Declarar de interés legislativo la participación de la ONG-CABILDO ABIERTO? DISCAPCHACO-, en la "II FERIA DEL

LIBRO ITINERANTE - CHACO 2015" – a llevarse a cabo el 12 y 21 de junio.

SESIÓN DEL 10-06-15**RESOLUCIÓN Nº 956**

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del "Centro Cultural Néstor Kirchner".

RESOLUCIÓN Nº 957

Expresar beneplácito con motivo de rubricarse una refinanciación de la deuda provincial con el P. E. N.

RESOLUCIÓN Nº 958

Adherir a la festividad de San Antonio de Padua, patrono de la Ciudad de Gral. J. de San Martín, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 959

Adherir a la festividad de San Antonio de Padua, patrono de la Localidad de Makallé, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 960

Adherir a la festividad de San Antonio de Padua, patrono de la localidad de Santa Sylvina, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 961

Adherir a la conmemoración y a los eventos a realizarse por el Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 962

Expresar beneplácito ante la suscripción por parte del P. L. con el P. J. de un convenio de colaboración.

RESOLUCIÓN Nº 963

Adherir a la conmemoración de la publicación de la novela "Rayuela", de Julio Cortázar.

RESOLUCIÓN Nº 964

Adherir a la conmemoración de la inauguración de la Casa del Escritor, el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 965

Adherir a la conmemoración de Día Nacional del Camarógrafo, el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 966

Adherir a la conmemoración por el fallecimiento del pintor Eduardo Sivori, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 967

Adherir a la celebración del Día del Aprendiz, el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 968

Expresar beneplácito con motivo de la inversión de milloenes en una Planta de Bioetanol de Maíz, en Chaco a través de la Empresa Azúcares Mediterráneos.

RESOLUCIÓN Nº 969

Adherir a la conmemoración del Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social el 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 970

Adherir a la conmemoración del Día del Geólogo el pasado 9 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 971

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 972

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades en razón de la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Gral. Capdevila, el 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 973

Expresar beneplácito por el 105º aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Vilelas, a celebrarse el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 974

Adherir a la celebración del día Nacional del Arquitecto que se conmemora el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 975

Adherir a la celebración del Día Locutor que se conmemora el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 976

Adherir a la celebración del Día Internacional de las Cooperativas que se conmemora el primer sábado del mes de julio.

RESOLUCIÓN Nº 977

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Conservación del Suelo, que se celebra el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 978

Expresar satisfacción por la destaca tarea que desarrolla el Centro Biotecnología Agroforestal.

RESOLUCIÓN Nº 979

Expresar agrado por la actitud de la Dirección de Vialidad Nacional que efectivizó la entrega de alimentos no perecederos a la EEP Nº 474 y EEP Nº 775, de Puerto Lavalle.

RESOLUCIÓN Nº 980

Expresar beneplácito con motivo del reconocimiento a la Asociación Civil Padres en las Rutas por su trayectoria en seguridad vial, que se realiza en Bs. As., el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 981

Adherir a la conmemoración del "Día del Antropólogo", el 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 982

Adherir con beneplácito a los festejos oficiales en conmemoración del Día de la Declaración de la Independencia de la Nación Argentina, el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 983

Adherir al Día de los Museos del Chaco, el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 984

Expresar beneplácito por la entrega de elementos de seguridad destinados a la Fuerza Policial, de la localidad de Las Breñas, que se llevará a cabo el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 985

Declarar de interés provincial y legislativo la jornada de análisis de la ley 6976, llevado a cabo el 5 de junio en Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 986

Expresar beneplácito por la realización de la II Jornada de Trabajo de Fiscalías, Policía y Ciudadanía por más Seguridad, llevada a cabo el 8 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 987

Expresar beneplácito por la instrumentación del decreto 1251 del P. E. P.

RESOLUCIÓN Nº 988

Saludar con beneplácito la apertura de Incubar – NEA – que se llevó a cabo el 3 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 989

Adherir a los actos que con motivo de conmemorarse el "Congreso de los Pueblos Libres", que se llevará a cabo el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 990

Expresar beneplácito por la entrega de premios del XVII Concurso Provincial de Poemas, llevado a cabo el 19 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 991

Expresar beneplácito con motivo de la 24º Expodinámica Algodonera, a llevarse adelante en el INTA en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 992

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la "2ª Feria Itinerante del Libro, Capítulo Resistencia, realizado del 12 al 21 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 993

Expresar beneplácito y felicitar al chaqueo Fernando Molina quién se consagró Campeón Argentino de Squach, en San Carlos de Bariloche.

RESOLUCIÓN Nº 994

Expresar beneplácito y felicitar a la artista plástica chaqueña Delia Zillich, seleccionada para participar en la exposición internacional de pinturas en Italia el 16 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 995

Declarar de interés legislativo y provincial el Encuentro de Ciencias de la Información del MERCOSUR, realizado el 11 y 13 de junio, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 996

Expresar beneplácito y felicitar al periodista Luís D. "El Ruso" Molodezky, ganador del Premio Félix Roberto Wandelow 2015.

RESOLUCIÓN Nº 997

Expresar beneplácito con motivo de la puesta en órbita del Primer Satélite de Telecomunicaciones ARSAT 2, a realizarse en el mes de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 998

Expresar beneplácito con motivo del arribo de las tres primeras barcas con cargamento de rieles, provenientes de China, al puerto de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 999

Expresar beneplácito con motivo de arribar a la provincia el primer coche motor de pasajeros 0 Kilómetro, a través de la empresa Materfer Ferroviario S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1000

Expresar beneplácito con motivo del hallazgo de un nuevo pozo de gas no convencional en Vaca Muerta, Provincia de Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1001

Expresar beneplácito con motivo de entregarse 80 unidades móviles 0 K m para la Policía de la Provincia del Chaco, para prestar servicios en las 12 comisarías que comprenden el Gran Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1002

Adherir al Día Internacional del Yoga, el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1003

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de imposición del nombre "Elizabert Cervini", a la Biblioteca Escolar Nº 474 de la E E S Nº 114 de la Ciudad de Villa Ángela

RESOLUCIÓN Nº 1004

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el libro "Antología 2014 - Homenaje al Pasado Cultural Chaqueño".

RESOLUCIÓN Nº 1005

Adherir a los conceptos vertidos, por parte del Juez Carlos Rozanski, quien señaló que "el delito de abuso sexual infantil debe ser imprescriptible".

RESOLUCIÓN Nº 1006

Expresar acompañamiento a la aprobación de un proyecto de ley en el H. S. N., que establece la imprescriptibilidad de acción penal en delitos contra la integridad sexual de los menores de edad.

RESOLUCIÓN Nº 1007

Declarar de interés legislativo y provincial, el Viaje Humanitario de la Comisión de Servicios a las Islas Malvinas, a realizarse del 11 al 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1008

Convocar, a la realización de jornadas de debate y consultas sobre la incorporación de la Modalidad Educación Bilingüe Intercultural a la ley 3529-t.o. 5125- Estatuto del Docente.

RESOLUCIÓN Nº 1009

Declarar de interés legislativo provincial la "24º Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa", a llevarse a cabo entre el 19 y 21 de junio en la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN Nº 1010

Conmemorar el 97º aniversario del inicio de la denominada "Reforma Universitaria", acaecida el 15 de junio de 1918, en la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1011

Conmemorar el Día del Trabajador en Psicología Social el 25 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1012

Acompañar el acto en memoria de quien en vida fuera Mauro F. Ramírez, el 26 de junio, en la Ciudad de Posadas.

RESOLUCIÓN Nº 1013

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el contenido de Bandas de Música de la Ciudad de Resistencia, el 16 de junio, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1014

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Antología 2014- Homenaje al Pasado Cultural", el 15 de junio en La Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1015

Declarar de interés provincial las actividades en conmemoración del 60º aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de la UNNE, el 15 de junio en Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1016

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la jornada sobre "Responsabilidad Civil", que se realiza el 11 de junio, en la Facultad Privada Nº 26, "San José Obrero".

RESOLUCIÓN Nº 1017

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Pichón Riviere como Autor Latinoamericano", que se realizará el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1018

Expresar beneplácito por el inicio del ciclo "Charlas Nuestras", que se desarrollarán en el mes de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1019

Expresar beneplácito por la radicación de La Planta Plapimu- Laseisic, primera planta de reciclado de pilas del país, creada por la Universidad Nacional de la Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1020

Declarar de interés legislativo y provincial los Talleres Internacionales sobre Vientos Severos, que se llevan a cabo a partir del 9 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1021

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado y capacitación Sistemas Constructivos en Madera, que se llevará a cabo del 12 al 27 de junio, en la UNNE

RESOLUCIÓN Nº 1022

Declarar de interés provincial las actividades programadas en conmemoración del 66º aniversario de la localidad de Chorotis que se celebrará el 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1023

Declarar de interés legislativo la jornada Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, a realizarse el 7 de julio, en el Instituto "Paulo Freire".

RESOLUCIÓN Nº 1024

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Debate y Consultas sobre el proyecto de ley 684/15, el 29 de junio en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1025

Expresar beneplácito con motivo de las nuevas formaciones ferroviarias de la Línea Roca, adquiridas en China.

RESOLUCIÓN Nº 1026

Expresar beneplácito con motivo de la puesta en el aire de "Radio Provincia del Chaco"- FM 101.5, el 3 de julio, funcionará en el 4º piso de la Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1027

Declarar de interés provincial la 6º Feria del Libro Infantil y Juvenil, llevada a cabo del 12 al 21 de junio, en la Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1028

Declarar de interés legislativo las "Jornadas sobre Derechos en Acción: El Enfoque de Derechos Humanos", a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1029

Solicitar al Directorio de Lotería Chaqueña y a los administradores de Tarjebus Chaco, que coordinen una agencia de quiniela como venta y recarga de la tarjeta, en cada localidad.

RESOLUCIÓN Nº 1030

Homenajear a la Primera Reina Nacional del Algodón Olga Dufek, oriunda de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 1031

Expresar beneplácito por la iniciativa de la Fundación Fuerza, Honestidad y Emprendimiento, de reutilizar la cartelería electoral para la confección de útiles escolares.

SESIÓN DEL 17-06-15**RESOLUCIÓN Nº 1032**

Aceptar el Veto total del P. E. al proyecto de ley 7590.

RESOLUCIÓN Nº 1033

Expresar beneplácito por el exitoso y buen funcionamiento que registra la Tarjeta Crédito "Tuya".

RESOLUCIÓN Nº 1034

Adherir a la festividad de "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", patrona de la Ciudad de Charata, el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1035

Adherir a la festividad del "Sagrado corazón de Jesús" patrono de la Ciudad de Campo Largo, el 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1036

Adherir a la festividad de San Pedro y San Pablo patrono de la localidad de Enrique Urien, el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1037

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por el aniversario de la fundación de la localidad de Colonia Popular, el 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1038

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Pampa del Indio, el 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1039

Adherir a los festejos por el Día de la Gendarmería Nacional, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1040

Expresar beneplácito por el premio "Felix Wanderlow 2015" otorgado al periodista Hugo Anríquez.

RESOLUCIÓN Nº 1041

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Malvinas develando el Lado Oscuro de la Posguerra"

RESOLUCIÓN Nº 1042

Declarar de interés provincial "La Tercera Muestra de Artistas Plásticos de la Región Nordeste", realizada el 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1043

Declarar de interés provincial "La Maratón Convivencia, Copa Casa Garrahan Chaco- Copa C.R.E.O, que se realiza el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1044

Expresar beneplácito con motivo de la inversión para la construcción de 150 Km de vías nuevas, de las localidades de Avia Terai, Makallé y Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1045

Adherir a la conmemoración del "Día de la Paz del Chaco", el 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1046

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Unión de Cooperativa Agrícola Algodonera Limitada, el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1047

Adherir a la conmemoración del "Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública", el 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1048

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana" el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1049

Felicitar a los jóvenes chaqueños por su flamante desempeño en el campeonato argentino de ciclismo de pista.

RESOLUCIÓN Nº 1050

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del libro "Las Voces del Gualamba".

RESOLUCIÓN Nº 1051

Declarar de interés legislativo, cultural y social la presentación del libro "Del algodón a la soja, territorios, actores y cooperativas en el gran Chaco Argentino, el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1052

Expresar profundo pesar ante la conmemoración del 39º aniversario de la Masacre de San Patricio, ocurrida el 4 de julio de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1053

Expresar pesar ante la conmemoración del 39º aniversario de la Masacre de Palomitas, ocurrida el 6 de junio de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1054

Expresar beneplácito al conmemorarse un aniversario más de la coronación de la Virgen de Iratí, el 16 de julio de 1900.

RESOLUCIÓN Nº 1055

Expresar beneplácito al conmemorarse un aniversario más de la fundación de la Ciudad de Machagai el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1056

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas en razón del aniversario de localidad e Avia Terai el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1057

Designara como vocal para integrar la Escuela de Gobierno a partir del 1º de mayo del año 2015 a la Arq. Claudia Leguiza.

RESOLUCIÓN Nº 1058

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo las bodas de Plata de la E. E. P. Nº 991, de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1059

Expresar beneplácito por la obtención del premio Latinoamericano de Popularización de la Ciencia obtenido por el Dr en Biología Diego Golombek.

RESOLUCIÓN Nº 1060

Expresar beneplácito por la realización de la II Feria del Libro Itinerante Chaqueño y Regional, que se lleva a cabo del 6 al 8 de julio en la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1061

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la "Expo Vinos y Encantos Regionales 2015", a realizarse el 31 de julio y 1º de agosto en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1062

Declarar de interés legislativo y provincial el Taller Itinerante de Promoción de Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 1063

Adherir a los homenajes que se llevan a cabo el 16 de julio en conmemoración del "Día del Agente Penitenciario"

RESOLUCIÓN Nº 1064

Adherir a la celebración del "Día de la Cultura Nacional" el 29 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1065

Declarar de interés legislativo provincial el V Congreso Nacional de Psicología Social, que se realiza el 20 de junio en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1066

Expresar beneplácito ante la presentación de la Asesoría Gral. Tutelar de la Ciudad de Bs. As. de una línea telefónica gratuita donde los niños y niñas adolescentes y personas con padecimientos en salud mental tengan asesoramiento jurídico.

RESOLUCIÓN Nº 1067

Expresar beneplácito con motivo de la entrega a la empresa Miele del Chaco, del uso y licencia de la "Marca Argentina".

RESOLUCIÓN Nº 1068

Expresar beneplácito con motivo del aumento en la asignación universal por hijo y por la asignación por embarazo y familiares.

RESOLUCIÓN Nº 1069

Declarar de interés legislativo y cultural el libro "Esa Larga Noche de Lucia Vargas".

RESOLUCIÓN Nº 1070

Declarar de interés legislativo y cultural el libro "Aves Argentinas"

RESOLUCIÓN Nº 1071

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural al Taller de Litigio Estratégico en Derechos Humanos de las Mujeres, realizado el 16 y 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1072

Expresar preocupación ante el feticidio de Viviana Heimelfard ocurrido en la provincia de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1073

Declarar de interés provincial la realización del Primer Congreso de Mujeres Qom, los días 19 y 20 de junio, en Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1074

Expresar pesar por el fallecimiento de Dr. Enrique M. Beveraggi, ocurrido el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1075

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación de la obra "Épicas Íntimas", el 20 de junio en La Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1076

Declarar de interés provincial el "3º Encuentro de Escultores del Impenetrable, a llevarse a cabo del 4 al 11 de julio en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1077

Expresar repudio a las amenazas anónimas de las que fueron objeto los Fiscales Federales Federico Carniel y Carlos Amad.

RESOLUCIÓN Nº 1078

Declarar de interés legislativo provincial el estreno del documental "El Jardín de las Delicias", el 19 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1079

Declarar de interés provincial y legislativo la charla sobre Violencia de Género, Acoso de menores y las nuevas tecnologías, el 18 de junio en la Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1080

Expresar beneplácito por la conmemoración de tres años de puesta en funcionamiento del "Instituto Provincial para la Inclusión de personas con discapacidad del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1081

Declarar de interés provincial el Acto de Reparación Histórica y Homenaje a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, desaparecidos en la última dictadura.

SESIÓN DEL 24-06-15**RESOLUCIÓN Nº 1082**

Expresar beneplácito por la firma del Decreto Reglamentario 903/15 art. 11 de la Ley 26.743.

RESOLUCIÓN Nº 1083

Expresar beneplácito por la inauguración por el Gobernador de la Provincia, en la Ciudad de P. R. S. Peña de la primera etapa del nuevo edificio del "Hospital 4 de Junio".

RESOLUCIÓN Nº 1084

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera etapa de la obra del Parque de la Democracia y la Juventud.

RESOLUCIÓN Nº 1085

Expresar beneplácito por la inauguración de la nueva estación transformadora en la localidad de La Clotilde.

RESOLUCIÓN Nº 1086

Adherir a la conmemoración del "Día del Historiador", el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1087

Declarar de interés legislativo el "Día de la Heroínas y Mártires de la Independencia de América",. El 12 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1088

Adherir a la festividad de la Virgen de Iratí patrona de la localidad de Colonia Benítez el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1089

Adherir a la conmemoración del "Día del Médico Rural", el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1090

Adherir a la celebración del "Día de los Valores Humanos", el 29 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1091

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la conmemoración del Día de los Trabajadores de la Madera, el primer domingo de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1092

Adherir a la conmemoración del día Internacional del Detenido Desaparecido, el próximo 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1093

Manifiestar satisfacción por la participación del artista Milo Lockett, en una jornada de arte participativo comunitario en la localidad de Añejo, en Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1094

Manifiestar interés por el proyecto que ejecuta la Facultad de Ingeniería de la UNNE, para medir a escala natural presiones inducidas por el viento sobre estructuras.

RESOLUCIÓN Nº 1095

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1096

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino, el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1097

Expresar beneplácito por las exposiciones realizadas sobre "Violencia de Género y la Implementación del Botón Anti Pánico", el 16 de junio en la Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1098

Expresar beneplácito por la charla sobre Derechos Humanos – Derecho Indígena y Constitución y la presentación de los libros Derechos Humanos y Constitución de C

RESOLUCIÓN Nº 1099

Expresar beneplácito por la conferencia dictada por el Licenciado Andrés Asiain, que se realizó el 15 de junio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1100

Adherir a la celebración y al acto con motivo del 62º aniversario de la Policía del Chaco, llevado a cabo el día 18 de junio en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1101

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto al Decreto 1251/15 que declara la Emergencia por Violencia de Género en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1102

Rendir homenaje en el marco del Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1103

Declarar de interés legislativo y provincial la "Capacitación en Técnicas de Reanimación a realizarse el 11 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1104

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo de capacitación y prácticas en Diseño Textil, que se llevará a cabo a partir del 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1105

Expresar beneplácito por la aprobación de la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", por parte de la OEA.

RESOLUCIÓN Nº 1106

Expresar beneplácito con motivo del aniversario de la Academia Nacional del Tango de la República Argentina el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1107

Adherir a la conmemoración del Día de la Cartografía el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1108

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador del Estado el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1109

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Droga" el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1110

Adherir a la conmemoración del "Día de las Personas Sordo-Ciego", el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1111

Expresar beneplácito y adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Lapachito el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1112

Acompañar institucionalmente la "Primer Velada 82º Aniversario de San Bernardo, a llevarse a cabo el 27 de junio en esa localidad.

RESOLUCIÓN Nº 1113

Expresar beneplácito por la implementación para la inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco en una línea gratuita para atención y asesoramiento en forma gratuita.

RESOLUCIÓN Nº 1114

Adherir al Día Nacional del Veterinario y del Ingeniero Agrónomo, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1115

Expresar satisfacción por la realización de una nueva reunión del Comité de Integración Pilar- Puerto Bermejo e Itacorá.

RESOLUCIÓN Nº 1116

Declarar de interés legislativo el Encuentro Provincial "FANAFALCÓN" que se llevará a cabo el 26 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1117

Expresar beneplácito con motivo de la licitación de red de fibra óptica "última Milla".

RESOLUCIÓN Nº 1118

Expresar pesar ante la conmemoración del 1r. Aniversario de la muerte del periodista Manuel E. "Manolo" Bordón el día 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1119

Conmemorar con pesar el 39º Aniversario de la desaparición física de Monseñor Enrique Á. Angelillo Obispo de la Rioja, el día 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1120

Expresar beneplácito por la inauguración de 20 cuadras de pavimento urbano y la entrega de 14 viviendas.

RESOLUCIÓN Nº 1121

Declarar de interés legislativo y cultural, la carta encíclica del Papa Francisco sobre el medio ambiente "LAUDATO SI", publicada el 18 de junio por el Vaticano.

RESOLUCIÓN Nº 1122

Declarar de interés legislativo y provincial el certamen zonal de la Olimpiadas Matemáticas para Nivel Primario que se realizará el 25 de junio en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1123

Declarar de interés provincial y legislativo el Festival Aéreo, que se realizará el 11 y 12 de julio en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1124

Adherir a la conmemoración del Día Mundial contra la Hepatitis a celebrarse el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1125

Acompañar el planteo de refacción integral de las instalaciones y la construcción de un playón deportivo de la E. E. Nº 10 de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1126

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el "XIII Concurso Nacional de Esculturas en Maderas" y el "VII Concurso de Esculturas en Isopor", del 19 al 25 de julio en Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1127

Declarar de interés legislativo y provincial el "XII Encuentro Internacional de Motoqueros", en la localidad de Gral. S. Martín

RESOLUCIÓN Nº 1128

Declarar de interés legislativo y provincial y cultural el Acto de imposición del nombre "Katherine Alice Hounsfield", a la Biblioteca Popular Nº 437, el día 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1129

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Sra. Celia E. de Farías" a la E. E. P. Nº 271, de la localidad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1130

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento de la integrante de Abuelas de Plaza de Mayo, el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1131

Declarar de interés legislativo y provincial, el Acto Homenaje al Dr. Hugo Vocouber, el día 23 de junio en el C. C. "Ercilio Castillo" de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1132

Expresar beneplácito ante la medida tomada por el Gobierno Nacional de incluir a más de 4 millones de adultos varones sin cobertura social.

RESOLUCIÓN Nº 1133

Expresar beneplácito ante la presentación del libro El Gran Desafío.

RESOLUCIÓN Nº 1134

Expresar consternación y dolor ante un nuevo caso de feticidio, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1135

Expresar beneplácito por el 81º aniversario de la creación de la Municipalidad de Gral J. de S. Martín, que se conmemora el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1136

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad de El Espinillo, el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1137

Declarar de interés provincial y legislativo el 94º aniversario de la localidad de Campo Largo el próximo 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1138

Declarar de interés provincial y legislativo el 94º aniversario de la localidad de Corzuela el próximo 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1139

Adherir a las actividades para la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de "La Leonesa" el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1140

Declarar de interés legislativo y provincial la Maestría en Derecho Empresario que se realiza en la facultad de Derecho de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1141

Declarar de interés legislativo y provincial el Taller sobre Observatorio de la Discapacidad que se realiza el 30 de junio

RESOLUCIÓN Nº 1142

Declarar de interés provincial y cultural las "Segundas Jornadas Internacionales sobre Conflictos y Problemáticas Sociales" que se llevan a cabo del 24 al 26 de junio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1143

Declarar de interés legislativo y provincial las "Jornadas de Comunicación", libre de discriminación y violencia contra mujeres: Dto. 936/2011, el día 24 de junio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1144

Expresar beneplácito y felicitar a Carla Gallinger quien representó a Chaco en la 3ª edición del certamen "Mis Latina Argentina 2015".

RESOLUCIÓN Nº 1145

Expresar beneplácito por la realización del concurso provincial "Las Aves de Mi Ciudad".

RESOLUCIÓN Nº 1146

Declarar de interés legislativo y provincial la "6ª Jornada hacia la Ganadería del Norte Argentino" que se llevará a cabo el 25 de junio en Avia Terai.

RESOLUCIÓN Nº 1147

Expresar beneplácito por la realización del "2º Concierto del Ciclo Anual de Música" el 19 de junio, en el Complejo Cultural Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1150

Declarar de interés provincial la vigésima edición de la "Cabalgata de la Fe" a llevarse a cabo el 26 y 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1149

Expresar beneplácito por un nuevo aniversario del patrono de la E. E. S. Nº 84, ubicada en Villa San Martín, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1150

Declarar de interés provincial la vigésima edición de la "Cabalgata de la Fe" a llevarse a cabo el próximo 26 y 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1151

Solicitar al P. E., gestione la instalación de una báscula con la necesidad de instrumentar un control de cargas en el acceso al Puente Gral. Belgrano.

RESOLUCIÓN Nº 1152

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración de la sede de la Asociación Civil "Por Nosotras Mujeres", el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1153

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 7579.

RESOLUCIÓN Nº 1154

Aceptar el veto total del P. E., al proyecto de ley Nº 7453.

RESOLUCIÓN Nº 1155

Expresar beneplácito con motivo del incremento producido en septiembre, de las remesas nacionales.

SESIÓN DEL 01 – 07 - 15**RESOLUCIÓN Nº 1156**

Expresar beneplácito por la emisión del voto de Alejandro J. Betts, primer ciudadano argentino nacido en las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 1157

Adherir a los festejos del 80º aniversario de la EGB Nº 255, de J.J. Castelli., El 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1158

Declarar de interés provincial y legislativo el "Primer Congreso de Salud: de Emergencia", se llevará a cabo el 06 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1159

Conmemorar el 61º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, establecido el 7 de julio de 1954.

RESOLUCIÓN Nº 1160

Conmemorar el 17º aniversario del Día Mundial del Recuerdo de la Trata de esclavos y de su Abolición, que se rememora el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1161

Adherir al Día Internacional de la Juventud, que se conmemora el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1162

Rememorar el 35º aniversario del hecho histórico ocurrido el 30 de agosto de 1980, durante la última dictadura cívico militar producida en nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1163

Conmemorar con pesar el 43º aniversario de la denominada Masacre de Trelew, acaecida el 22 de agosto de 1972.

RESOLUCIÓN Nº 1164

Conmemorar el 23 aniversario de la creación del Consejo Nacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN Nº 1165

Conmemorar el 49º aniversario del hecho histórico conocido como la "Noche de los Bastones Largos", acaecido en Bs. As., en 1966.

RESOLUCIÓN Nº 1166

Conmemorar el 15º aniversario del fallecimiento del prestigioso médico argentino René G. Favalaro.

RESOLUCIÓN Nº 1167

Expresar satisfacción por la reciente entrega de 60 nuevas notebooks, en el marco del programa Conectar Igualdad.

RESOLUCIÓN Nº 1168

Expresar beneplácito por el reconocimiento del Programa Nacional SUMAR, a su par provincial por la labor del Hospital J. C. Perrando, como centro de referencia.

RESOLUCIÓN Nº 1169

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en Colonia Aborigen de El Pastoril, de la Escuela Secundaria Bilingüe con albergue.

RESOLUCIÓN Nº 1170

Adherir a la conmemoración de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se celebra del 1º al 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1171

Declarar de interés provincial el evento "1º Jornada Provincial de Capacitación en SIG e IDE, se llevará a cabo el 3 y 4 de julio, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1172

Expresar beneplácito por los actos conmemorativos del "Día del Locutor" que se celebra el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1173

Manifiestar satisfacción por la realización de un encuentro interactivo de trabajo en el INTA, de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1174

Expresar beneplácito por la aceptación como querellante de la AFADA en la causa por la muerte de un oso hormiguero el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1175

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Iglesia Catedral el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1176

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del 47º aniversario del "Diario Norte", a celebrarse el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1177

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo, el III Encuentro de Estudiantes de Escuelas Técnicas, durante los días 2 y 3 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1178

Adherir a la conmemoración del Día de la Ganadería, el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1179

Adherir a la conmemoración del Día de la Prefectura Naval Argentina, el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1180

Declarar de interés provincial y cultural la inauguración del espacio de arte "La Factoría del Arte", que se llevó a cabo el 26 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1181

Adherir a la conmemoración del Día de la Sociedad Rural Argentina el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1182

Adherir a la conmemoración del "Día del Bandoneón" el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1183

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Población el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1184

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Localidad de Corzuela el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1185

Expresar beneplácito por la entrega de 700 netbooks, a través del Programa Conectar Igualdad, el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1186

Adherir a la conmemoración del Día de los Intereses Argentinos en el Mar, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1187

Felicitar a Agustín Báez y Cintia D. Vargas, quienes obtuvieron los primeros puestos infantiles en el Torneo Internacional de Yudo, realizado en Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1188

Felicitar a Sofía Almanza por su excelente desempeño y obtención del segundo puesto en el Torneo Internacional de Yudo, realizado en la Ciudad de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1189

Felicitar a Lucas Salazar por la obtención del Segundo Puesto en el Torneo de Yudo, desarrollado en la Provincia de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1190

Felicitar a María Suárez por la obtención del Segundo Puesto en el Torneo Internacional de Yudo, desarrollado en la provincia de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1191

Felicitar a Ramón Reveglío por la obtención del Segundo Puesto en el Torneo Internacional de Yudo, desarrollado en la provincia de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1192

Felicitar a Antonio Ravarotto, por la obtención del Tercer Puesto en el XXV Torneo Internacional de Yudo, desarrollado en la Provincia de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1193

Declarar de interés legislativo y provincial el "Festival de Esculturas en Nieve Ushuaia – FENU 2015", que se llevará a cabo del 13 al 16 de agosto en la Ciudad de Ushuaia.

RESOLUCIÓN Nº 1194

Declarar de interés legislativo el premio UNNE, para Artes Visuales 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1195

Expresar beneplácito por la presentación de la Revista Digital NEArg.

RESOLUCIÓN Nº 1196

Manifiestar hondo pesar al conmemorarse el 7 de julio el primer aniversario del feticidio de la docente Vilma Antesana.

RESOLUCIÓN Nº 1197

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Mujeres".

RESOLUCIÓN Nº 1198

Expresar beneplácito por la presentación del Ministerio de Salud de la Nación del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

RESOLUCIÓN Nº 1199

Expresar beneplácito ante la presentación por el Ministerio de Salud de la Nación de la Guía de Atención de la Salud Integral de Personas Trans.

RESOLUCIÓN Nº 1200

Expresar satisfacción ante el dictado del decreto de creación de una Comisión del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

RESOLUCIÓN Nº 1201

Expresar beneplácito ante la actividad solidaria llevada a cabo por el Movimiento Universitario Sur, el 27 de junio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1202

Expresar beneplácito ante el desarrollo de un plan de manejo y gestión de ambientes rivereños en la cuenca inferior del Riachuelo.

RESOLUCIÓN Nº 1203

Declarar de interés provincial y cultural la exhibición "Naturaleza Fragmentada", el 3 de julio en La Casa de las Culturas en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1204

Expresar beneplácito por la asunción de la señora Patricia Ciapponi y el señor Antonio N. Saleme, como presidentes del Rotary Club Resistencia, el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1205

Felicitar a Fernando Meza por la obtención del Teracer Puesto en el XXV Torneo Internacional de Yudo, denominado "Tierra del Sol".

RESOLUCIÓN Nº 1206

Declarar de interés legislativo y provincial la "Exposición y Muestra sobre la ampliación del Puente Gral Belgrano", el día 1 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1207

Expresar beneplácito por la conferencia que brindará el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 3 de julio en la UNNE de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1208

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el "3º Encuentro Latinoamericano de Muralismo de Puerto Tirol", que se llevará a cabo el 29 de julio al 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1209

Declarar de interés cultural y provincial el "Primer Encuentro en Historia en El Impenetrable Chaqueño", a realizarse el 3 y 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1210

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la celebración del quincuagésimo aniversario de la E. E. P. Nº 712, que se realizará el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1211

Declarar de interés provincial la Primer Jornada sobre "Digesto Jurídico en la Provincia del Chaco", a realizarse el 7 de julio en La Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1212

Convocar al M. G. J. S., S. S. P., al Jefe de Policía y al Sr. Secretario de D.H. de la Provincia, el 07 de julio para informar en relación del Informe del Comité de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes.

SESIÓN DEL 08 – 07 - 15**RESOLUCIÓN Nº 1213**

Prestar acuerdo pertinente para la designación como Presidente de Lotería Chaqueña al doctor Antonio A. M. Morante.

RESOLUCIÓN Nº 1214

Prestar acuerdo pertinente para la designación como Presidente del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar al Sr. Raúl O. Lovey.

RESOLUCIÓN Nº 1215

Solicitar al directorio del N. B. CH. S. A. la construcción de un edificio propio de la filial bancaria en la Localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 1216

Adherir a la celebración y actos conmemorativos del 21º aniversario de la fundación de la agrupación HIJOS, a celebrarse el 3 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1217

Recordar el día de las luchas populares como el Día del Renunciamento, que se conmemora el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1218

Adherir a la conmemoración del Día del Párroco, el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1219

Adherir a la conmemoración del Día del niño, el segundo domingo de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1220

Adherir al Día de San Fernando Rey, Patrono de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1221

Adherir a la conmemoración del Día de la Dirección Nacional del Antártico que se conmemora el 5 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1222

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del Teatro Sala 88, el 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1223

Adherir a un nuevo aniversario del atentado a la AMIA el 18 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1224

Adherir a la conmemoración del aniversario del "Día de Reafirmación de los Derechos de los Pueblos Originarios", el 19 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1225

Adherir a la conmemoración del Día del Payador Argentino, el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1226

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador de la Energía Eléctrica el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1227

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Militante Social, el 26 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1228

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de Laguna Blanca, el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1229

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Localidad de Makallé, el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1230

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de P. de la Plaza, a celebrarse el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1231

Expresar beneplácito ante la restitución de los restos del estudiante Pedro Galeano desaparecido y asesinado durante la última dictadura cívico militar.

RESOLUCIÓN Nº 1232

Declarar de interés legislativo la investigación de la Facultad de Medicina de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1233

Declarar de interés provincial y cultural la Fiesta Patronal en honor a la Virgen Nuestra Señora de Iratí, el 16 de julio, en Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1234

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador Gastronómico – Hotelero, el 2 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1235

Adherir a la conmemoración del día de la Provincialización del Chaco, el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1236

Adherir a la conmemoración del Día de la Fuerza Aérea Argentina que ese conmemora el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1237

Adherir a la conmemoración de la incorporación de los Derechos de los Pueblos Originarios, que se recuerda el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1238

Adherir a la conmemoración de la festividad religiosa católica "San Cayetano", que se celebra el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1239

Expresar beneplácito y felicitar a los científicos argentinos de la Fundación Patagonia Natural, que registraron el viaje migratorio de la ballena franca austral

RESOLUCIÓN Nº 1240

Expresar satisfacción por el proyecto de la UNNE para recuperar bosques ribereños del Río Paraná.

RESOLUCIÓN Nº 1241

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la conmemoración del Día de los trabajadores de Panadería a celebrarse el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1242

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el acto central de Escuelas Rurales, el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1243

Declarar de interés provincial la "Maratón de Municipios", a llevarse a cabo el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1244

Declarar de interés provincial la cena anual de la Fundación CONIN Chaco – Barranqueras, a llevarse a cabo el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1245

Destacar al programa radial "El Espacio del Consumidor", que se emite por FM 104.7.

RESOLUCIÓN Nº 1246

Adherir al Día del Árbol, el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1247

Adherir a la conmemoración del día del abogado el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1248

Adherir a la conmemoración del Día del Filatelista argentino el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1249

Recordar el fallecimiento de José Alumni, acaecido el 17 de agosto de 1963.

RESOLUCIÓN Nº 1250

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Obstetricia y la embarazada el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1251

Expresar satisfacción por la participación del Intendente Municipal de P. R. S, Peña en la Cumbre Internacional de Intendentes que se llevó a cabo en España.

RESOLUCIÓN Nº 1252

Expresar beneplácito por la entrega de anteojos de receta que lleva a cabo la S. D. H., de la Municipalidad de P. R. S, Peña

RESOLUCIÓN Nº 1253

Expresar beneplácito ante la declaración de la OMS y la OPS, que ubicaron a Cuba como el primer país del mundo en eliminar la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

RESOLUCIÓN Nº 1254

Manifestar satisfacción ante el desarrollo por partes de grupo de diseñadores industriales de la UBA, de un dispositivo que detecta la presencia de harina en los alimentos.

RESOLUCIÓN Nº 1255

Manifestar satisfacción por la decisión de definir la capacitación de agentes municipales de Quitilipi, respecto del manejo de residuos sólidos y urbanos.

RESOLUCIÓN Nº 1256

Expresar beneplácito por el cuarto aniversario de Tecnopolis que fuera inaugurado el 14 de julio de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 1257

Solicitar al Ministerio de Planificación y Ambiente, informe si efectuó la reevaluación anual de la clasificación toxicológica de los productos biocidas.

RESOLUCIÓN Nº 1258

Expresar beneplácito con motivo del 59º aniversario del Hospital Pediátrico "Avelino Castelán".

RESOLUCIÓN Nº 1259

Expresar beneplácito por la llegada de los camiones trailers con equipo tecnológico del "Aula Taller Móvil" de INET.

RESOLUCIÓN Nº 1260

Expresar beneplácito por la reciente inauguración por el Sr. Gdor., de la Provincia en la localidad de Quitilipi, del nuevo edificio de la E. E. T. A. Nº 41.

RESOLUCIÓN Nº 1261

Declarar de interés legislativo y provincial el "Foto – safari Chaco Impenetrable, Overland 4x4".

RESOLUCIÓN Nº 1262

Declarar de interés legislativo y provincial, el curso de postgrado "Nietzsche, Arendt y la política", que se realizará los días 29 al 31 de julio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1263

Declarar de interés legislativo y cultural el "II Curso de Música de Cámara y Orquesta", a realizarse desde el 10 al 17 de julio, en el C. C. Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 1264

Solicitar al P. E., respecto al servicio de comedor o refrigerios brindados en el CIFMA de la Ciudad de P. R. S. Peña, informe los diferentes programas de asistencia alimentaria.

RESOLUCIÓN Nº 1265

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de Notebook Nº 5 millones en el marco del "Programa Conectar Igualdad".

RESOLUCIÓN Nº 1266

Expresar beneplácito por el "Día del Abogado Laborista", el 7 de julio de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 1267

Expresar profundo pesar ante la conmemoración de un nuevo aniversario de la llamada "Noche de Las Corbatas".

RESOLUCIÓN Nº 1268

Declarar de interés legislativo y cultural el IV Mega Desfile Show "Arte y Cultura", a realizarse el 9 de julio, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1269

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas de Evangelización y Sanación, bajo el lema "Señor renueva mi familia con la fuerza de tu espíritu", los días 10 y 11 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1270

Declarar de interés legislativo y provincial el 2º Congreso Nacional de Psicología Social en el NEA, bajo el lema "EntramandoNOS. Acompasando subjetividades", se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1271

Expresar beneplácito por el convenio por más de 60 millones de pesos entre el IPDUV y el CPCE, para la construcción de un complejo habitacional de 200 viviendas.

RESOLUCIÓN Nº 1272

Expresar beneplácito por la inauguración de las obras de ampliación y refacción de la escuela de educación Especial Nº 18, en la Localidad de la Escondida.

RESOLUCIÓN Nº 1273

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Inseguridades", un trabajo realizado por varios autores y compilado por R. Samar.

RESOLUCIÓN Nº 1274

Expresar beneplácito ante la creación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bs. As., de un Centro de Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 1275

Expresar beneplácito ante la sanción, por parte de la H. C. S. N., de la ley que prohíbe los indultos, las amnistías y la conmutación de penas para los autores de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 1276

Expresar satisfacción ante la reapertura de las exportaciones de carne bovina con el gobierno de los Estados Unidos de América.

RESOLUCIÓN Nº 1277

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la imposición del nombre de "Teresa Bruner de Sankó", a la Biblioteca Escolar Nº 314, de la E. P. Nº 991, de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1278

Expresar beneplácito por la convocatoria para el XXIII Certamen "Tango Hugo del Carril", destinado a artistas no profesionalizados en las categorías de canto, danza y conjuntos instrumentales.

RESOLUCIÓN Nº 1279

Expresar beneplácito por la imposición del nombre de "Eric Francisco Campos", a la Biblioteca Escolar Nº 296, de la E. E. P. Nº 374 de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1280

Expresar beneplácito por la entrega de diez viviendas, llevadas a cabo por el Gobierno Provincial, a través del Programa Federal de Construcción de Vivienda "Techo Digno", en la localidad de Capitán Solari.

RESOLUCIÓN Nº 1281

Destacar la catalogación efectuada por la Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer, al herbicida 2,4-D, el segundo más utilizado en Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1282

Expresar beneplácito por la entrega de 25 viviendas llevadas a cabo por el Gobierno Provincial a través del Programa Federal de Construcción de Vivienda "Techo Digno", en la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1283

Adherir a la festividad de "Santa Ana" Patrona de la localidad de Napenay, el 25 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1284

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí", Patrona de la localidad de Presidencia Roca, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1285

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí", Patrona de la localidad de Laguna Limpia, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1286

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí", Patrona de la localidad de Cote Lai, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1287

Adherir a la festividad de "San Francisco Solano", Patrono de la localidad de El Sauzalito el 24 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1288

Expresar beneplácito y felicitar al chaqueño César Cuenca oriundo de Tres Isletas, quien viaja a China el 18 de julio para buscar el título mundial de la FIB.

RESOLUCIÓN Nº 1289

Expresar beneplácito por la subasta "Arte + Solidaridad", que se realiza el 10 de julio en la Casa de las Culturas Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1290

Expresar beneplácito por la realización del 2º Simposio Internacional de Esculturas desde el 6 al 11 de julio en la localidad de Avía Terai.

RESOLUCIÓN Nº 1291

Expresar beneplácito y felicitar al chaqueño, Matías M. Marchesi, por obtener su primer final en la Clase 3 del Turismo Nacional, en la 7ª fecha del campeonato que se disputó el 5 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1292

Declarar de interés legislativo y provincial el XXIX Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina que se realizará del 17 al 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1293

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de la Segunda Etapa del Mega Emprendimiento Avícola de Granja Tres Arroyos.

RESOLUCIÓN Nº 1294

Declarar de interés provincial y legislativo la participación del Quinteto SK, en la X Conferencia Regional Latinoamericana y III Conferencia Regional Panamericana de Educación Musical, en la Ciudad de Lima, Perú.

RESOLUCIÓN Nº 1295

Crear la Comisión Especial del Digesto Jurídico para la provincia del Chaco, conforme lo establece la ley 7472.

RESOLUCIÓN Nº 1296

Declarar de interés provincial "La Semana Franco Argentina", la cual comienza el 3 de julio y finaliza el 14.

RESOLUCIÓN Nº 1297

Expresar beneplácito por la imposición del nombre "Eric F. Campos" a la Biblioteca Escolar Nº 296 de la E. E. P. Nº 374, el 10 de julio en la Ciudad de Las Breñas.

SESIÓN DEL 29-07-15.**RESOLUCIÓN Nº 1298**

Declarar de interés provincial y legislativo "La XXV Edición de Tres Ríos para una Aventura" que se lleva a cabo del 29 de agosto al 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1299

Adherir a la conmemoración del día Mundial del Turismo a celebrarse el día 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1300

Adherir a la conmemoración del Día de la Industria el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1301

Adherir a la conmemoración del Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario a celebrarse el 8 de septiembre

RESOLUCIÓN Nº 1302

Adherir a la conmemoración del Día del empresario nacional el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1303

Expresar preocupación por la situación que se presenta para los trabajadores de las Ferias "Francas de la zona metropolitana de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1304

Declarar de interés legislativo y cultural la composición musical del cantautor Bosquín Ortega, titulada "Abuela Qom"

RESOLUCIÓN Nº 1305

Evocar con pesar el 91º aniversario de la "Masacre de Npalpi", ocurrido el 19 de julio de 1924 en la Colonia Aborigen Napalpi

RESOLUCIÓN Nº 1306

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas a la conmemoración de la fundación de la Localidad de El Espinillo, el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1307

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por el aniversario de la fundación de Tres Isletas el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1308

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas en razón de la celebración del "Día de los Trabajadores de la Televisión".

RESOLUCIÓN Nº 1309

Adherir a la conmemoración del Día del Despachante de Aduana el 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1310

Adherir a la conmemoración del Día del Nutricionista el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1311

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1312

Declarar de interés provincial y legislativo el 1º Encuentro Provincial de Bandas Cristianas el 6 de agosto en el Club Regatas.

RESOLUCIÓN Nº 1313

Adherir a la conmemoración del aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1314

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas en conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de las Garcitas el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1315

Expresar beneplácito con motivo de "Egresar la Primera Promoción de Locutores Integrales para Radio y Televisión en la Provincia del Chaco"

RESOLUCIÓN Nº 1316

Expresar preocupación por el fallecimiento de Quintino González, de la Etnia Wichi.

RESOLUCIÓN Nº 1317

Expresar beneplácito ante el fallo de la C. S. J., reafirma la aplicación práctica de la ley 26742.

RESOLUCIÓN Nº 1318

Expresar beneplácito por el avance del "Plan Gestión del Parque Provincial Pampa del Indio y el Parque Nacional Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 1319

Expresar acompañamiento a la convocatoria "Marcha de las Corbatas".

RESOLUCIÓN Nº 1320

Expresar beneplácito con motivo de la licitación del Plan Defensas del Barrio San Pedro Pescador en Colonia Benítez

RESOLUCIÓN Nº 1321

Declarar de interés legislativo la "XIV Caminata: Integración, Inclusión e Inserción desde la Diversidad a llevarse a cabo el 25 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1322

Declarar de interés legislativo el acto "XLV Colación de Grado, XXV de Postgrado, XXVI de Títulos Intermedios, y II de Tecnicaturas de la UTN el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1323

Solicitar al P. E. analice la factibilidad de ejecutar la construcción de un puente de madera en reemplazo del puente emplazado sobre el Río Oro en Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 1324

Expresar beneplácito por la entrega de títulos de propiedad de viviendas por el gobernador.

RESOLUCIÓN Nº 1325

Expresar beneplácito por la llegada a la provincia de los 43 cajeros automáticos para el N. B. CH.

RESOLUCIÓN Nº 1326

Expresar satisfacción ante la instalación de una sucursal de la firma Diario en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1327

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Instituto Terciario en el Barrio Emerenciano.

RESOLUCIÓN Nº 1328

Expresar beneplácito con motivo de la inversión de millones de dólares para las obras de infraestructura ferroviaria del Belgrano Cargas.

RESOLUCIÓN Nº 1329

Expresar beneplácito con motivo de la puesta en funcionamiento de la nueva bomba de agua que beneficiará a la zona norte y céntrica de ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1330

Expresar beneplácito por el título de Campeón Mundial Superpliado de la Fib obtenido por chaqueño René Cuenca.

RESOLUCIÓN Nº 1331

Reconocer la labor humanitaria y profesional del Doctor Luis Horacio Lita, médico fundador de la ex Clínica San Roque también socio fundador de ACLISA.

RESOLUCIÓN Nº 1332

Declarar de interés legislativo y provincial el "Mayor Festival Chamamecero", que se realiza el 15 y 16 de agosto en el Prado Asturiano de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1333

Declarar de interés legislativo las jornadas sobre: "El Abogado del Niño. Su Actuación en Interés de Niños, Niñas y Adolescentes", a dictarse en agosto y septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1334

Declarar de interés legislativo y provincial el "Primer Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil", que se realizará el 20 y 21 de agosto en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1335

Declarar de interés legislativo las actividades actos y festejos que se realizan en el marco del 80 aniversario de la creación de las E. E. P. Nº 255 de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1336

Expresar beneplácito por la inauguración del "Centro de Capacitación para Ladrilleros" en la localidad de La Verde.

RESOLUCIÓN Nº 1337

Expresar beneplácito por la lía de crédito "Tu Auto", lanzada por el N. B. CH.

RESOLUCIÓN Nº 1338

Expresar satisfacción por la jornada de reflexión sobre el impacto que representa el Digesto Jurídico.

RESOLUCIÓN Nº 1339

Declarar de interés las Jornadas 20 Aniversario de la División de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial, el 6 y 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1340

Declarar de interés provincial la conferencia dictada por la Sra. Alejandra Stamateas el 7 de agosto en Casinos Gala.

RESOLUCIÓN Nº 1341

Expresar pesar por el fallecimiento del ex combatiente de Malvinas, Orlando Pascua, ocurrido el 10 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1342

Declarar de interés provincial legislativo y deportivo, la charla informativa sobre seguridad náutica y acuática el 31 de julio, en el polideportivo Jaime Zapata.

RESOLUCIÓN Nº 1343

Expresar beneplácito ante la presentación por parte de la editorial Emecé de los tres libros que integran la reedición de la obra completa del escritor Haroldo Conti.

RESOLUCIÓN Nº 1344

Conmemorar el 5 de septiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena.

RESOLUCIÓN Nº 1345

Conmemorar el 39º Aniversario del asesinato del abogado y dirigente radical Sergio Karakachoff acaecido el 10 de septiembre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1346

Destacar la realización de una investigación de la Universidad London School Of Economics.

RESOLUCIÓN Nº 1347

Expresar beneplácito por la inauguración e viviendas sociales construidas por las cooperativas de trabajo "Gral. San Martín" y "Hambre Cero".

RESOLUCIÓN Nº 1348

Adherir a la festividad e San Cayetano patrono de la Localidad de Lapachito, el 7 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1349

Adherir a la festividad e San Cayetano patrono de la Localidad de Chorotis el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1350

Adherir a la festividad de La Asunción de la Santísima Virgen María patrona de la Ciudad de Hermoso Campo el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1351

Adherir a la festividad de la Virgen del Valle patrona de la Localidad de Castelli el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1352

Adherir a la festividad e "San Cayetano" patrono de la Localidad de Samuhú, el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1353

Expresar beneplácito por la realización de los 20ª Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura a llevarse a cabo del 12 al 15 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1354

Expresar profundo dolor por el fallecimiento del Señor Benito Barrios, a los 105 años de edad, ocurrido el 12 de julio en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1355

Declarar de interés provincial y legislativo el acto en conmemoración de los 80 años de la fundación del INTA, el 12 de agosto en la Localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1356

Declarar de interés legislativo y provincial el Certamen Zonal de la XXXII Olimpiada Matemática Argentina para el nivel secundario el 6 de agosto en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1357

Archivar el expediente 133/14 – veto total a la ley 7359.

RESOLUCIÓN Nº 1358

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 7628.

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:14/8/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCION Nº 1463 de fecha 29.07.2015.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro Daniel Ferragut, Clase 1966, D.N.I. I Nº 17.687.943 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO PRINCIPAL- C.E.I.C. Nº 5 – Grado 4 - Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central - Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior -, por ha-

llarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1464 de fecha 29.07.2015.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Sergio Omar Espeso, Clase 1965, D.N.I. I Nº 17.251.973 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO GENERAL- C.E.I.C. Nº 2 – Grado 1 - Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central - Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior -, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1465 de fecha 29.07.2015.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Hilario Salvador Sosa, Clase 1966, D.N.I. I Nº 17.595.665 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO MAYOR- C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 - Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central - Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior -, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1465 de fecha 29.07.2015.

ARTICULO 1º: Dar de Baja por fallecimiento, a partir del día 23.01.2015, al ciudadano Raúl Esteban Cordoba, Clase 1991, D.N.I. Nº 35.711.299 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – OFICIAL SUBAYUDANTE – C.E.I.C. Nº 11 – Grado 10 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c. Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:14/8/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION 10/15 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. Nº 400060715-27.363-E**

Acepta a partir del día 01 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la Cra. IRMA BEATRIZ STUDER, (D.N.I. Nº 11.406.423), en la categoría Nivel Director – Fiscal - porcentaje 71,00 - Area S.P.M. Sala II - C.E.I.C (3-10-0-), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 11/15 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. Nº 400020715-27.358-E**

Acepta a partir del día 01 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la Cra. YOLANDA BEATRIZ GAUNA de BORELLI (D.N.I. Nº 11.249.783), en la categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Area S.P.P. Sala I - C.E.I.C 3-10-0-, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN SALA I Nº 52/15**EXPTE. Nº 401300113-25703-E**

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de Nueve millones trescientos veinticuatro mil ciento veintiocho pesos con 61/100 (\$ 9.324.128,61) por tratarse de erogaciones que corresponden a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente Nº 403-26707-E caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social - S/Denuncia irregularidades rendiciones de módulos alimentarios Sra. Mercedes G. Sánchez, Coordinadora Provincial del MIJD Chaco" y Catorce millones trescientos veintisiete mil doscientos setenta y ocho pesos (\$ 14.327.278,00) que se deriva a dicha área en esta instancia, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDOS PROVINCIALES) - Ejercicio 2013"

Inicia Juicio de Cuentas al **Cr. Christian Herman Müller** - Director de Administración a/c, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Maximiliano David Aguirre Fernández** - D.N.I. N° 31.309.536 - Responsable a/c. del Área Becas, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos quince pesos (\$ 48.436.515,00).

Inicia Juicio de Cuentas a los **Sres. Bernardo Jaraz** - DNI N° 21.686.540 con domicilio en Av. Borrini N° 225 - Rcia; **Isaac Mario Mariach** - DNI N° 16.119.690 con domicilio en Arbo y Blanco N° 664 - Rcia, **Jorge Epstein** - DNI N° 20.274.264 con domicilio en 2 de Febrero 17 Rcia y a la **Sra. Raquel Roxana Rott** DNI N° 14.454.031 con domicilio en Saavedra N° 75 a quienes se les formula observación con alcance de CARGO de manera SOLIDARIA por la suma de Ciento diecisiete mil quinientos pesos (\$ 117.500,00), en concepto de Fondos Pendientes de Rendición de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE RESISTENCIA.

Inicia Juicio de Cuentas a los **Sres. Héctor Alberto Alegre** DNI N° 17.808.096 con domicilio en San Carlos de Bariloche N° 2940 - B. Barberán y **Héctor Mauricio Alegre** - DNI N° 37.707.359 con domicilio en calle 4 y 3 B. Barberán a quienes se les formula observación con alcance de CARGO de manera SOLIDARIA por la suma de Treinta y seis mil quinientos pesos (\$ 36.500,00), en concepto de Fondos Pendientes de Rendición de la FUNDACION "UNA MANO PARATU SUEÑO".

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Nueve millones trescientos veinticuatro mil ciento veintiocho pesos con 61/100 (\$ 9.324.128,61) correspondiente a erogaciones efectuadas en el presente ejercicio por hechos investigados en el sector y tramitados en Expediente N° 403-26707-E caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social - S/Denuncia irregularidades rendiciones de módulos alimentarios Sra. Mercedes G. Sánchez, Coordinadora Provincial del MJJD Chaco".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Catorce millones trescientos veintisiete mil doscientos setenta y ocho pesos (\$ 14.327.278,00), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría, procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas al **Cr. Christian Herman Müller** (fs. 1606/1608 y 1611); **Sr. Maximiliano David Aguirre Fernández** (fs. 1594/1605); **Sr. Bernardo Jaraz** (fs. 1609); **Sr. Isaac Mario Mariach** (fs. 1609); **Sr. Jorge Epstein** (fs. 1609); **Sra. Raquel Roxana Rott** (fs. 1609); **Sr. Héctor Alberto Alegre** (fs. 1610) y al **Sr. Héctor Mauricio Alegre** (fs. 1610), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCION N° 133/15 - ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401.100215-27031-E

Tiene por cumplimentado el Cargo formulado al **Arq. Guillermo Ariel Monzón** - DNI. 23.685.285, por la suma de Tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con 86/100 (\$ 3.678,86).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCION N° 138/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403060308-22073-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos dados, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública y remite en devolución los Exptes. N° E6-2011-3270-E y N° 300-03102-E pertenecientes al Ministerio de Salud Pública", con 39 y 166 fs. útiles respectivamente.

RESOLUCION N° 141/15 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403- 261110-24333-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/8 V:21/8/15

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, hace saber que en los autos caratulados: "**Wlozowicz, Hugo Francisco s/Concurso Preventivo**", Expte. 597/15, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial del Chaco, Secretaría única, sito en calle 9 de Julio N° 370 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, que en fecha 12 de Junio de 2015 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hugo Francisco WLOZOWICZ, argentino, agricultor, con D.N.I. N° 14.766.643, C.U.I.T. N° 20-14766643-9, domiciliado realmente en calle Urquiza N° 574, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. El Síndico designado ha sido el C.P.N. Luis María Bogado, M.P. N° 137, con domicilio legal en Mitre N° 556, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. Los pedidos de verificación al Síndico podrán hacerse hasta el día 08 de Septiembre de 2015. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, 29 de julio de 2015.

Dra. Marianela Inés Rach

Abogada/Secretaria

R.N° 159.752

E:5/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CHEIJ, JORGE GABRIEL (alias "Chispirito", DNI N° 31.325.766, argentino, domiciliado en Av. San Martín n° 80, Barranqueras, hijo de Hugo Argentino y de Ramona Teodolinda Gonzalez, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1985, Pront. Pol. Prov. 0038624 CF secc. R.H. y Pront. del R.N.R. N° U3082458), en los autos caratulados "**CHEIJ, JORGE GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (Principal)**", Expte. N° 162/15, se ejecuta la Sentencia N° 112/6 de fecha 04.06.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CESAR LUIS AGUIRRE y JORGE GABRIEL CHEIJ, ya filiados, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P., a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en la localidad de Barranqueras - Chaco -, en fecha 27/09/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte. N° 26694/2014 del registro del Equipo Fiscal N° 3; Expte. Policial N° 130/25-3890-E/14; Sumario N° 827-CSPJ/14). Con costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 03 de julio de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:5/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ACOSTA, JONATHAN ELIAS (alias "BEBITO", D.N.I. N° 41.111.353, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en Calle Liniers y Pasaje Isla Soledad Barrio Atlantico Sur, hijo de Eduardo Acosta y de Alicia Noemi Soto, nacido en Resistencia, el 17 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 0069229 Secc.

SP y Pront. Nac. N° U2611163), en los autos caratulados **"ACOSTA, JONATHAN ELIAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 156/15, se ejecuta la Sentencia N° 104/13 de fecha 19.09.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado JONATHAN ELIAS ACOSTA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (ARTS. 79 Y 41 BIS DEL C.P.), a sufrir la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más los accesorios legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-273/13, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey - Juez Unipersonal N° 2- Dra. Natalia Fernandez Floriani - secretaria - Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de julio de 2015.qr.-

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AGUIRRE, CESAR LUIS, D.N.I. N° 38.048.100, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en calle La Ranchera N° 189, Córdoba - Capital, hijo de Aguirre Cesar Luis y de Cheij Sandra Karina, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1994, Pront. Prov. N° 70843 SP y Pront. Nac. N° U3082459), en los autos caratulados **"AGUIRRE, CESAR LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 163/15, se ejecuta la Sentencia N° 19/6 de fecha 04.06.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.-CONDENANDO A CESAR LUIS AGUIRRE...como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION -art.189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del CP, a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de Prision de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en la localidad de Barranqueras-Chaco, en fecha 27/09/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte N°26694/2014 del registro del Equipo Fiscal N°3; Expte Policial N° 130/25-3890-E/14; Sumario N° 827-CSPJ/14), con costas.-... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 6 de julio de 2015. AV.**

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, CARLOS DIEGO (alias "Tungu", DNI N° 32.799.119, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en Av. Urquiza N°574 - Barrio General Obligado, hijo de Diego Lopez y de Zapata Cristina, nacido en Resistencia, el 27 de octubre de 1986, Pront. Prov. N° 0044874 Secc CF), en los autos caratulados **"LOPEZ, CARLOS DIEGO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 187/15, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 12.06.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CARLOS DIEGO LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA (art. 167 inc 4°, en función con el art. 6° del art. 163 del CP) EN CONCURSO REAL (Art. 55 del CP), con el delito de ROBO CALIFICADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 167 inc 4°, en función con el art. 6° del art. 163; en funcionen con art. 42 todos del CP); EN CONCURSO REAL (Art. 55 del CP), con los delitos de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc 6° del CP), DOS HECHOS; en CONCURSO REAL (art. 55 del CP), con delito de ROBO CON VIOLEN-**

CIA EN LAS PERSONAS (art. 164 del CP); en concurso real (art.55 del CP), con ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 del CP); por los que fuera requerido a juicio en la causa principal N° 15938/2014-1 y en sus agregadas por cuerda N° 37177/2013-1, 2403/2013-1 y N° 1-13894/11, N°11740/2015-1 y N° 15936/2014-1, respectivamente, en los términos de Procedimiento normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del CCP - ley 45385- a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con costas. Corresponde a los hechos ocurridos en esta ciudad, en fechas 27/05/14, 12/09/13,06/02/13, 06/05/11, 25/04/11 y 27/05/14, en perjuicio de renzo Nocilas Vargas, Hugo Javier maidana; Andrés Julio Barrios; Omar Alejandro Gómez; Mirta Blanca Silva y Mñonica Teresa Sarobe, respectivamente ... Fdo.: Fdo. Victor Emilio del Río - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Shirley Karin Escribanich - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de julio de 2015. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VILLALBA, CRISTIAN EXEQUIEL (alias "Gordo", D.N.I. N° 38.383.994, Argentino, de ocupación Albañil, domiciliado en Puerto Vicentini - Casa 175, Fontana, hijo de Carlos Santos Villalba y de Catalina Eduvigis Zamana, nacido en Fontana, el 29 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 68353 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados **"VILLALBA, CRISTIAN EXEQUIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 183/15, se ejecuta la Sentencia N° 55 de fecha 01.04.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO A CRISTIAN EXEQUIEL VILLALBA de filiación referida en autos, por los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA, HURTO SIMPLE Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, todos en concurso real entre si (art. 166 inc. 2°, primer supuesto, art. 162 y 164 en función con el art. 42 del CP; TODOS EN FUNCION CON EL ART. 55 DEL CP) a sufrir la pena de CINCO AÑOS Y TRES MESES DE PRISION EFECTIVA, por los hechos atribuidos y por los que fuera requerido a juicio, tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del CPP) Sin costas.-... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Leonardo Storani Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 8 de julio de 2015. AV.**

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VÍCTOR CLAUDIO ACEVEDO (a) Puchurro (DNI: 30.714.347, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 38 - Colonia Aborigen de Machagai, hijo de Domingo Acevedo y de Victoria Chara, nacido en Machagai, el 18 de diciembre de 1984, Pront. Pront. del R.N.R. N° U3094355), en los autos caratulados **"ACEVEDO VICTOR CLAUDIO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 166/15, se ejecuta la Sentencia N° 44 del 28/05/2015, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a VICTOR CLAUDIO ACEVEDO (a) Puchurru, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA (art. 166 Inc. 2° del C.P.), a título de autor, delito por el que fuera traído a juicio, a la pena de CINCO (5) años de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. II)...III)...IV)...V)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian**

Rouvier -Juez Sala Unipersonal-" Dra. Elina I. Vigo -Sec-".
Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 2015. es

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. **E:7/8 V:19/8/15**

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**SÁNCHEZ CRISTIAN ADRIÁN S/ROBO**", Expte. N° 26/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CRISTIAN ADRIÁN SÁNCHEZ, DNI. N° 32.065.431, argentino, nacido en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 11 de noviembre de 1985, hijo de Ramón Sánchez y de Nilda Carmen Gómez, domiciliado en calle 24 entre 15 y 17 -Barrio 1° de mayo - de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 74 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince,...RESUELVE:I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CRISTIAN ADRIÁN SÁNCHEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.;II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2015.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. **E:7/8 V:19/8/15**

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**GOMEZ DARÍO ESPINOZA DOMINGO S/ ROBO CALIFICADO**", Expte. N° 59/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de DARÍO GOMEZ, DNI. N° 31.893.390, argentino, nacido en la localidad de Campo Largo, Chaco, el día 01 de junio de 1985, hijo de Francisco Griseldo Gómez y de Petrona Del Carmen Enrique, domiciliado en Calle Maipú s/n° de Campo Largo, Chaco; cuya parte pertinente dice: "N° 73 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince,...RESUELVE:I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 167 inc. 4to. en func. del art. 163 inc. 4to del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DARÍO GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) ...; III) ...; IV) De forma. NVD Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2015.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. **E:7/8 V:19/8/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, sito en calle GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **DUARTE**

LEANDRO JAVIER CUIT N° 20-24854944-1, los que se publicarán **por tres (3)** días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo por **cinco (5) días** a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ DUARTE LEANDRO JAVIER S/ APREMIO**", Expte. N° 12337/10 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 100) Resistencia, 23 de abril de 2015.- ... Proveyendo el escrito de fs.99: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2ª) del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, CITASE por edictos a DUARTE, LEANDRO JAVIER, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 18 de junio del 2015.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

s/c. **E:10/8 V:14/8/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **GARCIA PATRICIA CLAUDIA CUIT N° 27-21662078-5 DNI N° 21662078**, los que se publicarán **por tres (3)** días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo por **tres (3) días** a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ GARCIA PATRICIA CLAUDIA S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 11134/13 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. **El auto que lo ordena dice: (Fs. 126)** Resistencia, 2 de junio de 2015.- ... A fs. 125: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada GARCIA, PATRICIA CLAUDIA, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.-(FS 17/18) Resistencia, 5 de febrero de 2014.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GARCIA, PATRICIA CLAUDIA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$9.763,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$3.905,20), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIADE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO CUAREN-

TA y CUATRO (\$144,00), a cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE-OMARA. MARTINEZ-JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N° 18.Resistencia, 22 de junio del 2015.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. WEBER DARIO OSVALDO, D.N.I 31.706.213 – Sec. N° 43051,** Un Vehículo marca FIAT, Modelo UNO, Motor marca FIAT N° RPA 513119 y Chasis Marca FIAT N° RPA 513119, Dominio Informado SLD - 374.-
- 2. ZALAZAR, MARIA DEL CARMEN, DNI N° 23.018.065 - Sec. N° 53378,** Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G100 TRIP, Motor marca GUERRERO N° 1P52FMH0A203108 Y Chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLM6BA042070, Dominio Informado 714HEY.-
- 3. VARGAS, ALBERTO, DNI. 7.917.466 - Sec. N° 56002,** Una Motocicleta marca, ZANELLA, Modelo ZB110D, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMHA1131557 y Cuadro Marca ZANELLA N° LF3XCGB00AA008561, Dominio Informado 617GKV.-
- 4. BRUHN MARIA ELISA, DNI N° 5.303.658 - Sec. N° 58532,** Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo GT 70, Motor marca GUERRERO N° LC1P47FMDDB1018695 Y Chasis marca GUERRERO N° LSRXCDB0BA152489, Dominio Informado 510HJL.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

+++++

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 69373,** Un Vehículo, marca TOYOTA, Modelo HILUX, Motor marca TOYOTA N° 1KZ-1061260, y Chasis TOYOTA N° 8AJ33GNL549808990, ambas numeraciones con grabado del tipo original de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Dominio Colocado EGK - 603.

- 2) Sec. N° 69370,** Un Vehículo, marca RENAULT, Modelo KANGOO, Motor marca RENAULT N° F8QK630C336325, y Chasis RENAULT N° 8A1KC0225YL065176, ambas numeraciones con grabado del tipo original de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Dominio Colocado CXO - 900.
- 3) Sec. N° 69369,** Un Vehículo, marca RENAULT, Modelo TRAFIC, Motor marca RENAULT N° 5673986 esta numeración grabada sobre base rebajada con cuños no originales de fábrica y Chasis RENAULT N° 8A1TA130ZSS004640 los últimos seis dígitos o sea (004640) se encuentran grabados sobre base rebajada con cuños no originales de fábrica AJX - 338 (Ambos dominios apócrifos).
- 4) Sec. N° 35734,** Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo XLR 125, Motor marca HONDA N° JD17E-633661 Y Chasis marca HONDA N° 9C2JD17000YR633661 Sin Dominio.-
- 5) Sec. N° 49274,** Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo XTZ250, Motor marca YAMAHA N° G382E-000648 Y Chasis marca YAMAHA N° 9C6KG031690000583, Sin Dominio.-
- 6) Sec. N° 50533,** Una Motocicleta marca, ZANELLA, Modelo ZB110, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH*81142135* Y Chasis marca ZANELLA N° *LF3XCGB048A004409*, Sin Dominio.-
- 7) Sec. N° 57651,** Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N° SDH150FMG-2*85828156* Y Chasis marca HONDA N° 8CHPCGB218L002488, Sin Dominio.-
- 8) Sec. N° 57779,** Una Motocicleta marca, GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA N° LF1P50FMH*B1008906* Y Chasis marca GILERA N° 8CXSMASHHFBGC10683, Sin Dominio.-
- 9) Sec. N° 49274,** Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo XTZ250, Motor marca YAMAHA N° 5AV-841156 Y Chasis marca YAMAHA N° LAPXCHLA280033071, Sin Dominio.-
- 10) Sec. N° 46155,** Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo SIGMA, Motor marca YAMAHA N° 3AY-838484 Y Chasis marca YAMAHA N° MHB3AY00BXX418542, Sin Dominio.-
- 11) Sec. N° 57628,** Una Motocicleta marca, SUZUKI, Modelo AX100, Motor marca SUZUKI N° 1E50FM*PBX317294* Y Chasis marca SUZUKI N° LJCPAGLH9X1A09845, Sin Dominio.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Jorge Daniel Cabral

Jefe Sección Secuestrados

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Provisorio Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c. _____ >*< _____ E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sra. Josefina CHOMIK de PEREZ, M.I. N° 3.708.050, para que por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Chomik de Pérez Josefina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8054/13, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 13 de febrero de 2.014.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 159.840 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Juan GÓMEZ, D.N.I.N° 7.428.636 en autos: "**Gómez Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 573, Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 31 de julio de 2015.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 159.841 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejada por don Vicente BUCCELLA, M.I. 2.518.451 y Guillermo MORENO, M.I. 6.613.009, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Buccella Vicente y Moreno Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1398/14. Villa Angela, Chaco, 4 de agosto de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.844 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez de Paz, de Primera Categoría de la Ciudad de Corzuela (Chaco), cita por tres días para que se presenten herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de GONZALEZ Florencia, en autos: "**González Florencia s/Sucesorio**", Expte. N°675/15 para que en treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario. Corzuela, 10 de julio de 2015. Conste.

Dra. Prunelo, Silvina Gabriela C.
Secretaria Provisoria

R.N° 159.846 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, sito en 9 de Julio 361 - Pcia. R. S. Peña - Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Heraclio MACHADO, DNI N° 7.412.806, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Machado, Heraclio S/ .sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 1141/año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de julio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.847 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte; sito en calle Lopez y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de BARUA Carlos

Antonio, M.I. N° 4.700.721, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, en el Expte. N° 4582, año 2.015, caratulado: "**Barua Carlos Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de junio de 2.015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.849 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de ACEVEDO Omar Arnulfo, M.I. 6.323.628 y FERNANDEZ Ramona Nasaria, M.I. N° 1.055.991, en autos caratulados: "**Acevedo Omar Arnulfo y Fernández Ramona Nasaria s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 6176/15. Resistencia, 03 de agosto de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.850 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, en autos: "**Juárez Villanueva, Marta Waldina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 147/15, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Marta Waldina JUAREZ VILLANUEVA, D.N.I. N° 6.442.929, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 7 de julio de 2015.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 159.852 E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Amarilla, Emanuel Domingo - Luna, Nelson David s/Lesiones graves**", Expte. N° 76/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la acción, en favor de Nelson David LUNA, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 90 Pc. 13, Barrio 713 viviendas, de esta ciudad, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 1 de septiembre de 1989, hijo de padre desconocido y de Marisa Angélica Luna, D.N.I. N° 35.691.327; cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 83. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Nelson David Luna, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 210/211) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 157-J-/2012, del 22/07/2012, por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs. 208). III) Notificar por edicto a Nelson David Luna de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c E:10/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Rubén Gustavo MOREYRA, (a) "Bochín", argentino, soltero, panadero, D.N.I. N° 23.218.429, domiciliado en Barrio 34 viviendas Mz. 85 Pc. 10, de San Bernardo, hijo de Mario Moreyra (v) y de Elvira Vega de Moreyra (f), con escuela primaria completa en la causa caratulada: "**Moreyra, Rubén Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte N 12 F 109, año 2015 (Reg. de Fiscalía N° 63/15), se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 08/05/2015, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal, **resuelve:** "... 1) Condenar a Rubén Gustavo Moreyra, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «Abuso sexual con acceso carnal» a la pena de **seis (6) años de prisión** efectiva con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, art. 119, 3er. párrafo en función del 1er. párrafo del C.P., arts. 409, 513 y 514 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y modificatorias). 2) ...". Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante: Dra. Estela Maris Vega –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 31 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c E:10/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: TABOADA, Juan Daniel (alias "Chamorríto", argentino, con 19 años de edad, soltero, no tiene hijos, sabe leer y escribir más o menos, a los ocho años dejó la escuela, ayudante de albañil, D.N.I. N° 39.315.315, domiciliado en Avda. 9 de Julio y Quinta 84, de Coronel Du Graty; en la causa caratulada: "**Taboada, Juan Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa**", Expte. N° 93/90/2014, se ejecuta la sentencia N° 28, de fecha 04/06/2015, dictada en los autos caratulados: dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal **resuelve:** "... 1º) Condenar a Juan Daniel Taboada, de filiación obrante en estos autos, como autor penalmente responsable del delito de «Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa», a la pena de **cuatro (4) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 119 tercer párrafo en función del 42, todos del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la ley 4.182 y sus modificatorias)". Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle, Dr. Mario B. E. Nadelman –vocales–. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 31 de julio de 2015.

Dra. Natalia Y. Vigistain, Secretaria

s/c E:10/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° piso edificio "A", hace saber a la Sra. Dora Beatriz ROA, D.N.I. N° 13.114.439, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Hospital Dr. Julio C. Perrando - Sol. Instruir Sumario Administrativo al**

agente Roa, Dora Beatriz", Expte. N° E-6-2014-1854-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 05 de agosto de 2015. **Visto... Y considerando...** Que por ello, esta Instrucción **dispone:** 1) Notificar mediante edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, la Disposición del Capítulo de Cargos y Encuadre Legal, a la agente Dora Beatriz Roa, D.N.I. N° 13.114.439, atento a que no habría prestado servicios desde fecha 26/12/2013, en el Servicio de Alimentación del Hospital Dr. Julio C. Perrando (según informe de fs. 5). Que con su accionar habría transgredido lo preceptuado en el Art. 21º: El agente público tendrá las siguientes obligaciones: Inc. 1) Prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del Estado con toda su capacidad, dedicación, contradicción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la Administración; Inc. 2) Acatar y cumplir regular e íntegramente el horario establecido, comunicando al Jefe inmediato toda causal de inasistencia en el plazo y forma que establezca la reglamentación. Para determinar la existencia de impuntualidad se otorga al agente público provincial una tolerancia de cinco (5) minutos, a partir de la cual se aplicarán las sanciones por este concepto. Las impuntualidades superiores a sesenta (60) minutos sin causa justificada, serán considerados automáticamente como inasistencia sin aviso y sancionada como tales, y Art. 22º: Queda prohibido a los agentes: Inc. 5) Abandonar el lugar de trabajo, sin previa autorización del superior. La inasistencia durante (6) días hábiles consecutivos sin aviso será considerado abandono de servicio; de la Ley 2.017 (t.v.) –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial. En concordancia con el Art. 21º: Será causal de observación, apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, conforme a la gravedad del hecho y/o reiteración, la transgresión a las siguientes disposiciones: Inc. 1) e Inc. 2); Art. 22º: Será causal de suspensión, cesantía o exoneración conforme a la gravedad del hecho y/o reiteración, la transgresión a las siguientes faltas: Inc. 2) y Art. 23º: Será causal de cesantía o exoneración conforme a la gravedad de la infracción y/o reiteración, la transgresión a las siguientes faltas: Inc. 1) –del Anexo de la Ley N° 2.017 – Régimen Disciplinario. 2) Otorgar a la Sra. Dora Beatriz Roa, el plazo de cinco (5) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente de la última publicación de edicto, para ejercer su defensa y ofrecer todas las pruebas de que intente valerse, e informar que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor de acuerdo a lo previsto en el art. 41º del Reglamento de Sumarios –Decreto N° 1311/99. **Certifico.** Fdo.: Instructor Sumariante, Silvio Arce.

Silvio Arce
Instructor Sumariante

s/c E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 56 U.F. 01-01 del Plan 154 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GONZALEZ Liberato Leovigildo, D.N.I. N° 05.692.009, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 31 de julio de 2015.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 7, Pc. 28, del Plan 207 Viviendas Cooperativa Agua Potable de la Localidad Quillipi, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. PINAT Sinforiano, DNI N°

03.557.515 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 3, Pc. 9, del Plan 60 Viviendas de la Localidad Villa Berthet - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CIENFUEGOS José María, DNI N° 07.511.851 para que dentro del término de cinco (6) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Fernández Mercedes

Asesora Legal I.P.D.U.V. - M.P. 2625

s/c. _____ >*< _____ E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que por el termino de tres (3) días ha resuelto citar a MIRANDA Walter Ariel, D.N.I. N° 33.921.501, para que en plazo de cinco (5) días comparezca ante la Gerencia de Asuntos Socio-Económicos del I.P.D.U.V., para denunciar domicilio real, presentar documentación que acredite el cumplimiento de requisitos exigidos por la reglamentación y hacer valer sus derechos como beneficiario de unidad Habitacional correspondiente al Plan 50 Viviendas Programa Techo Digno de la Localidad de General Pinedo. Bajo apercibimiento de tenerlo por decaído en sus derechos como beneficiario de una vivienda.

Dra. María Verónica Leyes

Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c. _____ >*< _____ E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 04, Pc. 08 del Plan 100 Viviendas FO.NA.VI. de la localidad de la Escondida, cuyo titular fuera el Sr. MENDOZA Juan, DNI N° 14.474337, Chaco, oportunamente adjudicada al mencionado y su cónyuge Sra. GUTIERREZ Ramona Beatriz, DNI N° 4.515.993, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Laura Soledad Pérez

Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:10/8 V:14/8/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, GUILLERMO HERNAN (alias "GUILLE", D.N.I. N° 36.774.976, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliado en CALLE 20 TRANSITO COCO MAROLA N°845 - VILLA LUZURIAGA, hijo de y de SILVANA BEATRIZ CRISTALDO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 4 de junio de 1992, Pront. Prov. N° 0049241 RH y Pront. Nac. N° U 2226451), en los autos caratulados "**CRISTALDO, GUILLERMO HERNAN S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 196/15, se ejecuta la Sentencia N° 100/15 de fecha 03.06.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- DECLARANDO a GUILLERMO HERNAN CRISTALDO, de filiación referida en autos, autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON ARMAS DE IDONEIDAD NO ACREDITADA (Art.166 inc.2° último párrafo, 1° supuesto del C.P.) en el principal y de ROBO (Art. 164 del C.P.) en Expte. N°1-1492/10; III) CONDENANDO a GUILLERMO HERNAN CRISTALDO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO (art.14 del C.P.), y de ENCUBRIMIENTO (Art. 277 del C.P.), a sufrir la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en el Expte. N°1-11485/11, y en el Expte. N°1-

16387/12 que tramitan por cuerda al principal. Con Costas. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 05 de agosto de 2015. cs.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/8 V:24/8/15

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 sito en calle 9 de Julio 372, Altos de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAJCZAKOWSKI Eduardo Mariano, DNI 12.054.129, para hacer valer sus derechos en autos: "**Rajczakowski Eduardo Mariano s/Sucesión Ab-Intestato**", (Expte. N° 1063/14), bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 27 de Julio de 2.015.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 159.895 _____ >*< _____ E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BRE, Omar, M.I. N° 8.322.031, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Bre, Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 643 - Fº. 109 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 27 de julio de 2015.

Dra. Silvina Alice Morand

Abogada/Secretaria

R.N° 159.897 _____ >*< _____ E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia -Chaco- ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Cornelio CARBAJAL MENÉNDEZ, CI 67795 y a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Carbajal Menéndez Cornelio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6912/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril de 2015. Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 15 de junio de 2015.

Liliana Niveyro

Abogada/Secretaria

R.N° 159.898 _____ >*< _____ E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la Provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11 de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Abogada Natalia Schibert, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GALVAN Josefa Guillermina, DNI. 4.516.489, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Galván Josefa Guillermina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1002/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de agosto de 2015.

Natalia Elisabeth Schibert

Abogada/Secretaria

R.N° 159.901 _____ >*< _____ E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19, del Departamento Judicial de Resistencia - Chaco, a cargo de la Dra. Marta B. Acuar de Trottí, sito en López y Planes N° 38, ciudad, en los autos caratulados: "**Marin de Zanier Santa, Zanier de Alasia Trinidad Matilde y Alasia Federico Alfredo José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7370/15,

cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santa MARIN de ZANIER, M.I. N° 0.917.616, ALASIA Federico Alfredo José, L.E. N° 7.877.958, ZANIER de ALASIA, Trinidad Matilde, L.C. N° 4.752.273, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.902 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Marcelino Ramón FERNANDEZ, DNI. N° 7.899.224, en los autos caratulados: "**Fernández, Marcelino Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 883, Año 2015, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de ... del 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.859 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de primera categoría especial del barrio Güiraldes a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, sito en Av. Soldado Aguilera 1.795 de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, don Felipe Raúl CARDOZO, M.I. 10.186.279, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 612/13, caratulado: "**Cardozo, Felipe Raúl s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Dra. María Julieta Mansur. Secretaría, 22 de agosto de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 159.863 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en los autos caratulados: "**Romero, Sergio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 3.643/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor ROMERO, Sergio, DNI N° 4.515.633, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 17 de junio de 2015. (Fdo.): Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Jueza, Juzgado, Civil y Comercial N° 20, Poder Judicial del Chaco.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.864 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaría del autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Humberto ACOSTA, DNI N° 7.410.686, fallecido el 21 de enero de 2001, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Acosta, Humberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.603/09. Resistencia, 15 de junio de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.867 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 18 1º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores de don GALARZA, Eliseo, D.N.I. 12.470.047, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Galarza, Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.888/15, que tramitan ante este juzgado. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 3 de julio de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 159.868 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaria Prov., Esc. Cristina E. Hryczyński, sito en Güemes 609, Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a: Elba Elizabeth QUIJANO, DNI. N° 3.760.612, la sentencia monitoria dictada en autos: "**Cetrogar S.A. c/ Quijano, Elba Elizabeth s/Ejecutivo**", Expte. N° 3.322/09 que reza: "Resistencia, 18 de septiembre del 2009. Autos. Vistos... Considerando... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Elba Elizabeth Quijano, condenándola a pagar al accionante la suma de Pesos Quinientos diecinueve con sesenta y ocho centavos (\$ 519,68) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ciento cincuenta y seis (\$ 156,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimasela a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Katz en la suma de Pesos Un mil ciento veinte (\$ 1.120,00) como patrocinante y en la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 448,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. Not. (Fdo.): Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". "Resistencia, 25 de noviembre de 2014. Al escrito de fs. 138: Téngase por desistido del oficio solicitado a fs. 133. En consecuencia, déjase sin efecto lo ordenado a fs. 134. Asimismo, a lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6.002, notifíquese la sentencia monitoria dictada a fs. 17/18 vta. al ejecutado, Sra. Elba Elizabeth Quijano, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. (Fdo.): Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Esc. Cristina E. Hryczyński
Secretaria Provisoria

R.N° 159.871 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don PIEDRA, Delio, M.I. N° 2.375.728, y doña Blanca Amelia SERRA, L.C. N° 6.454.742, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Piedra, Delio y Serra, Blanca Amelia s/Sucesión**"

ab intestato", Expte. N° 2.829/15. Resistencia, 27 de julio de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 159.873 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur; cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO ZAFFIRO, M.I. N° 5.590.397, y de la Sra. Trinidad RAMIREZ, M.I. N° 1.724.102, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Zaffiro, Francisco y Ramírez de Zaffiro, Trinidad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de abril de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 159.875 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Haertel, Juez de Paz de la ciudad de Campo Largo, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Fabio CASTAÑO, DNI N° 2.473.961, en los autos caratulados: "**Castano, Mario Fabio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.641/14, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, 18 de mayo de 2015.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 159.876 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria N° 16°, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Gustavo Alejandro GARBÁN, M.I. N° 21.351.492, en los autos caratulados: "**Garbán, Gustavo Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.524/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 1 de julio de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 159.877 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Cabral, Hugo Enrique y Quiroz de Cabral, Mariana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.376/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CABRAL, Hugo Enrique, M.I./L.E. N° 7.435.488, y la Sra. QUIROZ de CABRAL, Mariana, M.I. N° 3.272.441, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Resistencia, 3 de agosto de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 159.878 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por Orestes ROBLES, LE

7.924.553, para que lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Robles, Orestes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 196 año 2015. Villa Angela, 28 de abril del 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.879 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- El Juez del Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "**Acosta, Antonio Angel s/Sucesorio**" (Expte. 1.389/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, Antonio Angel, D.N.I. 11.730.836, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 12 de junio de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.880 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 69, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Benitez, Teresa Alicia s/ Ejecutivo**", Expte. N° 6.528/12, ordenó que se cite por edictos a la demandada, BENITEZ, Teresa Alicia, D.N.I. N° 14.037.812, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.881 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Güemes N° 609, cita por edictos a FERNANDEZ, Raúl, D.N.I. N° 7.510.365, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: "**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Fernández, Raúl s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.573/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 11 de mayo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.882 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, cita por edictos a LINDTROM, Carlos Norberto, D.N. N° 11.406.902, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: "**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Lindtrome, Carlos Norberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.707/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 8 de abril de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.883 **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Güemes 609, cita por edictos a RAMIREZ, Hugo Leonardo, D.N.I. N° 12.343.566, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo, por (5)

cinco días a fin de que tome intervención en autos: "**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/ Ramírez, Hugo Leonardo s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.612/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 22 de abril de 2015.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Prosecretaria

R.N° 159.884 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 69, de esta ciudad, ordenó la citación por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: "**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Torres, Roberto Donato s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.559/12, el señor TORRES, Roberto Donato, D.N.I. N° 29.000.713, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 19 de marzo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.885 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, cita por edictos a Virginia CASTILLO, D.N.I. N° 13.902.062, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: "**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Castillo, Virginia s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.660/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 17 de marzo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.886 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CHAIT Jessica Natalia, DNI. 31.909.734 que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Chait Jessica Natalia y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1943/13. Resistencia, 08 de junio de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.887 E:12/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LISCOVSKY Eugenio (DNI: 10.172.821) que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Cuadrado Guillermo c/Liscovsky Eugenio s/Ejecutivo**", Expte. N° 3017/13. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.888 E:12/8 V:14/8/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown, N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CRAGNOLINI Carlos Gustavo (D.N.I: 21.043.013) que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cragolini Carlos Gustavo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 507/13. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.889 E:12/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2. sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a NEGRIZ Aurora Beatriz (D.N.I: 10.335.057) que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Independencia Cooperativa de Vivienda, Provision de Servicios Públicos, Consumo y Credito Ltda. c/Negriz Aurora Beatriz s/ Juicio Ejecutivo**", Expte N° 737/13. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.890 E:12/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a KUTALEK Erick F. (D.N.I: 32.971.887) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Kutalek Erick F. y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 207/12. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.891 E:12/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. FERNANDEZ Walter Daniel (D.N.I: 31.308.859) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Fernández Walter Daniel y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 233/12. Resistencia, 08 de junio de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.892 E:12/8 V:14/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia: cita por edictos a MOLINA Andrea Carolina, D.N.I: 33.580.478, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos

caratulados: "**Morales Alejandro c/Molina Andrea Carolina s/Ejecutivo**", Expte N° 2760/14. Resistencia, 08 de junio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 159.893 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial sito en calle 9 de Julio N° 375, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, KESSLER, MIGUEL D.N.I. N° 7.536.597, para que lo acrediten bajo apercibimiento de la Ley en los autos caratulados: "**KESSLER, MIGUEL s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 631-Año 2015. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 31 de julio 2015.

Dra. Erica Alejandra Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.915 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 2do Piso Torre I, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr: Feresin Hector Alberto DNI N° 7.928.054 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario de los causante baja apercibimiento de ley en autos **FERESIN HECTOR ALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N° 7020/15. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente expresa AUTOS Y VISTOS: Por presentados, parte, con domicilio constituido, téngase a los recurrentes y dáseles en autos la correspondiente intervención. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Feresin Hector Alberto con la partida de defunción que se adjunta, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 07 de agosto de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 159.916 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría número 17, sito en Avda. Laprida 33, Torre. II, 1° piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de: Agustín MOREL, M.I. N° 93.885.831, y Tomasa Gliseria BENITEZ, M.I. N° 6.250.813, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la causa caratulada: "**Morel, Agustín y Benítez de Morel, Tomasa Gliseria s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 6.502/15. Resistencia, 3 de julio de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 159.923 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 17, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1º. piso, citándose a herederos y acreedores del Sr. Fidel Martín GONZALEZ, D.N.I. 16.701.140, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc.

2º. del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**González, Fidel Martín s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.756/13, bajo apercibimiento de ley. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez. Resistencia, 23 de diciembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 159.919 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Dra. Lidia Márquez, de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, ciudad, cita por (3) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Gustavo GONZALEZ, DNI N° 12.477.036, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**González, Carlos Gustavo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4.229/15. Resistencia, 8 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.922 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3º. piso, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea B. Alonso, en autos: "**Prause, Roberto Germán s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 11.426/14. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de quien en vida fuera PRAUSE, Roberto Germán, D.N.I. 23.915.305. Resistencia, 20 de mayo de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 159.917 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría N° 11, sito en Güemes N° 609, planta baja, de Resistencia, Provincia del Chaco, se notifica al Sr. Isidro Rafael PEREZ, DNI N° 18.3243.559, Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/Pérez, Isidro Rafael s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.959/14, que se transcribe: "Resistencia, 15 de abril de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Isidro Rafael Pérez, D.N.I. N° 18.324.559, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Un mil cincuenta (\$ 1.050,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Reynaldo Pisarello, en las sumas de Pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de Pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del

09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Edictos que se publicarán por tres (3) días. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 11 de marzo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 159.918 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, 2º piso, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, en los autos caratulados: "**Alzú de Falcón, María Esther s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 10.698/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de María Esther ALZÚ de FALCÓN, D.N.I. 6.603.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 30 de junio de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 159.925 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 5 a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman; Secretaria: Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes 36, piso 1º, Resistencia, cita a herederos y acreedores de VAISER BRODER, Nastacia, L.C. N° 6.577.538, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: "**Vaiser Broder, Nastacia s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 6.876/2015 a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de julio de 2015.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.Nº 159.926 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II, 4º piso, cítese por edictos a Matías Angel SANCHEZ, DNI N° 33.730.110, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por diez (10) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not., en los autos caratulados: "**Villordo, Ramón Mercedes c/Sánchez, Matías Angel y/o Provincia del Chaco y/o Q.R. Resp. del Veh. Dom. NEB-179 y/o Q.R. Resp. s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 3.198/14. Resistencia, 7 de julio de 2015. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 22, Resistencia, Chaco.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 159.907 E:14/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 1, 3º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Rosa SOLER de ALVAREZ, L.C. N° 1.712.906, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 11.837/14, caratulado: "**Soler de Alvarez, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 24 de junio de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.908 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en la Avenida 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores o apoderados de Don Pablo SPECIALE, L.E. N° 7.536.709, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Speciale, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 138/15, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 6 de agosto de 2015.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 159.909 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dr. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Irma Zulema ROJAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Rojas, Irma Zulema s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N°: 633, Año: 2015. General Pinedo, Chaco, 16 de junio del año dos mil quince.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 159.910 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la causante: Máxima PIRIS, M.I. N° 6.566.034, en los autos caratulados: "**Piris, Máxima s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.978/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 11 de junio de 2015.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.912 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita a los Sres. D'ALESSANDRO, Pedro Emilio y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble identificado catastralmente como: Parcela 1, Chacra 90, Circunscripción XIX, ubicado en Colonia "La Economía", Departamento 12 de Octubre. Inscripto al Tomo 243, Folio 5 Finca 24.418 Año 1950, con una superficie de veinticinco (25) hectáreas, treinta y cuatro (34) áreas, cincuenta y tres (53) centiáreas, para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Krenz, Oscar Rolando c/ D'Alessandro, Pedro Emilio s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 459 Año: 2012, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que la represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 24 de junio del dos mil quince.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.911 E:14/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña CASTRO, Claudia Marina, D.N.I. N° 04.648.856 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Castro, Claudia Marina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°:

505/14-JC", Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 15 de abril de 2015.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 159.913 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a cargo de la Sra. Intendente, Sra. María Susana Simonofski, Secretaria de Gobierno, Sra. Fernanda Peñalver, cita, emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Roberto SANCHEZ y Ana JELINEK de SANCHEZ, y de Juan WEIGL y/o a quien se crea con derechos sobre los inmuebles identificados como: Sección "E" de la Chacra "7", Quinta "31-32-33" y sitio "4", Manzana "3" Sección "C", Circunscripción "I" de Villa Angela, Chaco, a fin de reputarse de dominio público municipal, publicación conforme lo ordenado en la Ordenanza 4.417/13, en los términos de la Ley 24.320/94. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial. Villa Angela, de julio de 2015. Sra. Simonofski, Susana María, Intendente; Sra. Peñalver, Fernanda, Secretaria de Gobierno.

María Fernanda Peñalver
Secretaria de Gobierno

s/c E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RODRIGUEZ, Abraham Marcelo, D.N.I. Nº 49.396.245, que en la causa caratulada: "**Rodríguez Abraham Marcelo s/Presunta Infracción Ley 4209**", Expte. Nº 69/2015, se dictó la resolución que, en su parte pertinente, se transcribe: "Charata, Chaco, 10 de febrero de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido RODRIGUEZ, Abraham Marcelo, D.N.I. Nº 49.396.245, en el artículo 56 inciso b) de la Ley 4209 Sancionándolo al mismo con tres (03) días de arresto a contar del momento de su detención preventiva, dándose por cumplida dicha sanción.- II.- Notifíquese. Regístrese. Cumplido Archívese. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 7 de agosto de 2015. Dra. Analía Esther Tirantino, Abogada-Secretaria.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c E:14/8 V:26/8/15

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ferro Julio César - González Gustavo Miguel - Galarza Hugo Walter s/Encubrimiento Agravado**", Expte.74/09 que se tramitan por ante la Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Hugo Walter GALARZA, argentino, casado, domiciliado en calle Jose Alonzo s/nº, de Quitilipi-, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de agosto de 1956, hijo de Valerio Justo Galarza (f) y de Lorena Gutiérrez (v), D.N.I. Nº 12.331.559; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA Nº 77/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los treinta días del mes de julio de 2015...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 1 subinciso "c" en función del inc. 3 subinciso "b") del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Hugo Walter GALARZA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 232) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día

policial fuera requerida con Nota Nº 143-J/09, del 02/08/2009, por la Comisaría Quitilipi (fs. 242.). III) Cancelar la fianza personal otorgada a Francisco Eduardo MOZER en favor del imputado Hugo Walter GALARZA. IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Francisco Mozer, por la defensa técnica del Sr. Gustavo Miguel González, en la suma de Un sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$ 4.716.-), Ley Nº 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. V) Notificar por Edicto a Hugo Walter GALARZA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:14/8 V:26/8/15

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ferro Julio César - González Gustavo Miguel - Galarza Hugo Walter s/Encubrimiento Agravado**", Expte.74/09 que se tramitan por ante la Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Gustavo Miguel GONZALEZ, (a) "Flaco", argentino, soltero, domiciliado en Avenida Chaco Nº 2333, de Quitilipi, nacido en Quitilipi, el 28 de septiembre de 1974, hijo de Ramón León González y de Angela Escobar, D.N.I. Nº 24.196.485; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA Nº 76/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los treinta días del mes de julio de 2015... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 1 subinciso "c" en función del inc. 3 subinciso "b") del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Gustavo Miguel GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 309/310) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota Nº213-J-/12, del 02/10/2012, por la Comisaría Quitilipi (fs. 307.). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 19. IV) Cancelar la fianza personal otorgada a Francisco Eduardo MOZER en favor del imputado Hugo Walter GALARZA. V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Francisco Mozer, por la defensa técnica del Sr. Gustavo Miguel González, en la suma de Un sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$ 4.716.-), Ley Nº 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. VI) Notificar por Edicto a Gustavo Miguel GONZALEZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VII) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese..." Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:14/8 V:26/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., CUIT N° 30-67016116-8 con último domicilio fiscal en Pellegrini N° 399, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 52.491,82) Pesos Cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno con ochenta y dos centavos, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 056 de fecha 20/01/2014, por MULTA (R.G. N° 1660/10 Art. 2° y Art. 5° Inciso B) \$ 35.512,06, Tasa Retributiva de Servicios \$ 5,00 y Recargos \$ 16.974,76 al 30/01/14. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente QUIROZ Silvia Alejandra, CUIT N° 27-21911860-6 con último domicilio fiscal en Av. Moreno 357 PB. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 1.840,14) Pesos Un mil ochocientos cuarenta con catorce centavos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 638/2014 de fecha 10/06/14, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 325,11, Adicional 10% \$ 32,49, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 1.472,54. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente MORA Carlos Roque, CUIT N° 20-33987224-5 con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 340. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 3.048,14) Pesos Tres mil cuarenta y ocho con catorce centavos, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 312 de fecha 12/06/14, (por diferencia entre Resolución Interna N° 1497 de fecha 17/03/13 actualizada por la existencia de un pago de fecha 16/10/13 y su inclusión en la P. N° 751.294-R.G. N° 1748), Tasa Retributiva de Servicios \$ 15,00 y Recargos \$ 3.033,14 al 15/06/14. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente SANEAS S.R.L., CUIT N° 30-63849071-0 con último domicilio fiscal en Cte. Fernández N° 646 Piso B. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$ 5.251,00) Pesos Cinco mil doscientos cincuenta y uno, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 802 de fecha 18/10/2011, por MULTA (R.G. N° 1552 - Item 04) \$ 4.500,00, Tasa Retributiva de Servicios \$ 1,00 y Recargos \$ 750,00 al 30/10/2011. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

dad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a Contribuyente NAUM GURMAN E HIJOS, CUIT N° 30-54518193-9 con último domicilio fiscal en Güemes N° 216. de la localidad de Charata, Provincia del Chaco (CP N° 3730), al pago de la suma de (\$ 88.529,40) Pesos Ochenta y ocho mil quinientos veintinueve con cuarenta centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 933 de fecha 09/10/2012, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 8.447,24, Adicional 10% \$ 1.620,23, Fondo de Salud Pública \$ 824,05, Tasa Retributiva de Servicios \$ 4,50, Actualización \$ 6,19 e Intereses Resarcitorios \$ 55.422,42 al 30/10/2012 y REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 499 de fecha 09/10/2012 por diferencias de inclusión de R.I. N° 170 y Formulario N° 2240 que dieron origen a Boleta de Deuda N° 43/00 en la Presentación N° 801.363 - Ley 6.323, Recargos \$ 22.198,27 al 20/10/2009 y Tasa Retributiva de Servicios \$ 6,50. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente MORA Carlos Roque, CUIT N° 20-33987224-5 con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 340, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 38.551,94) Pesos Treinta y ocho mil quinientos cincuenta y uno con noventa y cuatro centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 526/2014 de fecha 02/06/14, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 24.356,70, Adicional 10% \$ 2.437,74, Fondo de Salud Pública \$ 78,24, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 11.669,26. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente MORA Carlos Roque, CUIT N° 20-33987224-5 con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 340, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 37.983,56) Pesos Treinta y siete mil novecientos ochenta y tres con cincuenta y seis centavos, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 403 de fecha 17/07/14, por MULTAS (R.G. 1660/10 Art. 5° Inciso B) \$ 30.285,93, Tasa Retributiva de Servicios \$ 5,00 y Recargos \$ 7.692,63. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita

por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente MARTINEZ Héctor Roberto, CUIT N° 20-20504520-2 con último domicilio fiscal en Juan B. Justo N° 1835, de la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco (CP N° 3503), al pago de la suma de (\$ 895,66) Pesos Ochocientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 203 de fecha 17/03/14, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 238,11, Adicional 10% \$ 23,82, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 623,73. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente VARGAS Liliana Patricia, CUIT N° 27-36111230-6 con último domicilio fiscal en VEDIA N° 255, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 2.593,29) Pesos Dos mil quinientos noventa y tres con veintinueve centavos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 836 de fecha 01/08/14, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 1.240,20, Adicional 10% \$ 124,03, Fondo de Salud Pública \$ 203,24, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 1.015,82. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente ESPINOSA Gabriela Liliana, CUIT N° 27-25518427-5 con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 3806, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 4.023,63) Pesos Cuatro mil veintitres con sesenta y tres centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 995 de fecha 30/09/2014, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 406,41, Adicional 10% \$ 40,63, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,13, Recargos \$ 3.182,67 y Punitivos \$ 383,79. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente MALDONADO Raúl Andrés, CUIT N° 20-22119674-1 con último domicilio fiscal en Belgrano N° 254, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$ 6.796,46) Pesos Seis mil setecientos noventa y seis con cuarenta y seis centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 1063 de fecha 23/10/2014, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 1.167,19, Adicional 10% \$ 116,74, Tasa Retributiva de Servicios \$ 25,04 y Recargos \$ 5.487,49. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo esta-

blecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente GALLO ALIERN Mariana Cristina, CUIT N° 27-28101510-4 con último domicilio fiscal en Colón N° 168, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 7.053,90) Pesos Siete mil cincuenta y tres pesos con noventa centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 861/2014 de fecha 11/08/2014, por Impuestos sobre Fondo de Salud Pública \$ 1.964,89, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 2.134,70 y RESOLUCION INTERNA N° 903/2014 de fecha 22/08/2014, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 691,73, Adicional 10% \$ 69,13, Fondo de Salud Pública \$ 32,37, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 2.141,08. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, 2 Piso, de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Maximiliano Alfredo VAZQUEZ, nacido el día 03 de febrero del año 1.985, en General Pinedo - Chaco, cuyos padres serían la Sra. Raquel Alba Ledesma y el Sr. Juan Carlos Vázquez, con último domicilio conocido en Lote 83, Sección 25, El Palmar de General Pinedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Vázquez, Maximiliano Alfredo s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 280/15. Charata, Chaco, 30 de julio de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:14/8/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA N° 52/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA NO PERECEDE-RA, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE LAS PERSONAS DISTRIBUIDOS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, CADETES, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO DE ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, COMPLEJO PENITENCIARIO II, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN ALCAIDÍA VILLA ÁNGELA, DIVISIÓN ALCAIDÍA GENERAL SAN MARTIN, DIVISIÓN ALCAIDÍA JUAN JOSÉ CASTELLI, DIVISIÓN ALCAIDÍA CHARATA, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIA, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PREGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, SECCIÓN FISCALÍA, SECCIÓN TALLER Y PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, POR UN PERIODO DE CONSUMO DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2015

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$653.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 53/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO II, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE MUJERES, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE VILLA ÁNGELA, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE GENERAL SAN MARTIN, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE JUAN JOSÉ CASTELLI, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE CHARATA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS Y CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, LOS QUE SERÁN PROVISTAS DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 557.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de agosto de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.08.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN Graciela M. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:10/8 V:14/8/15**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 95 /2015

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza destinado a las oficinas que posee la Fiscalía de Estado, por el término de doce (12) meses, con opción a prorrogar por doce (12) meses más, según decisión del Estado Provin-

cial, en los mismos términos y condiciones. **RESOLUCION N° 167/2015. Fiscalía Estado.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

CPN Beatriz C. R. de Valdez

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:10/8 V:14/8/15**

>*<

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 557/15

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza para el edificio del Complejo Cultural Guido Miranda, sito en calle Colón 164 de la Ciudad de Resistencia, por el término de ocho (08) meses. **DECRETO N° 1673/15.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 638.400,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 18 de Agosto de 2015 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 18/08/2015 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:10/8 V:14/8/15**

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 002/2015

EXPEDIENTE N° 114/15

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de bicicletas y motocicletas.

Fecha de apertura: 04 de septiembre de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) Valor del pliego: 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).

4) Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:12/8 V:19/8/15**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 318/15

OBJETO: Adquisición de (4.248) kilogramos de zanahoria, (1.053) kilogramos de tomate, (14.060) kilogramos de papa, (423) kilogramos de morron, (18) kilogramos de perejil y (11.027) unidades de huevos, destinados al racionamiento de internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 272.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 de agosto de 2.015 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 319/15

OBJETO: Adquisición de (2.561) kilogramos de cebolla, (2.588) kilogramos de zapallo y (99.186) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 344.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 de agosto de 2.015 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 320/15

OBJETO: Adquisición de (11.907) kilogramos de pan y (493) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 261.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 de agosto de 2.015 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260,00) en sellado de ley.-

Carlos Saúl Gisin
Oficial Auxiliar

s/c. **E:14/8 V:19/8/15**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA Nº 54/2015

Objeto: Es la adquisición de hilos de sutura los cuales son necesarios para cubrir una demanda de aproximadamente tres meses correspondientes a los hospitales: "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones doscientos ochenta mil (\$ 2.280.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:14/8 V:21/8/15**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 55/2015

Objeto: Adquisición de alimentos para la confección de módulos alimentarios, que serán destinados a personas en seguimiento nutricional por el Ministerio de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: Pesos once millones (\$ 11.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de agosto de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.08.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:14/8 V:21/8/15**

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS “TECHO DIGNO”

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 09/2015

-OBRA: “63 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO”, Convenio con el Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco S.E.J.CH.

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21,490,350,00.

- PLAZO DE OBRA: Nueve (9) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$ 26,862,937,50

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

Valor del Pliego: Pesos Once Mil con 00/00 (\$ 11.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 05/08/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 25/08/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 25/08/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

GOBERNACIÓN
CHACO

Dr. Juan Sebastián Agostini, Presidente

s/c.

E:7/8 V:14/8/15

CONVOCATORIAS

CO.MA.CO. S.A.C.I.
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2015, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2°) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4°) Distribución de Utilidades.

El DIRECTORIO

Nora S. Vigo, Presidente

R.N° 159.792

E:7/8 V:19/8/15

>*<
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Decreto N° 1930/2015

Fecha, Hora y Lugar: Lunes (21) de Septiembre del año 2015 – 09.30 hs. – en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Lote 131, Chacra 93, Circunscripción VI, Departamento Maipú (Chaco);
2. Parcela 46, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
3. Chacra 26, Circunscripción III, Departamento Chacabuco (Chaco);
4. Parcela 1, Chacra 14, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco);
5. Chacra 43, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
6. Parcela 2, Chacra 83, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco);
7. Chacra 93, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco);
8. Parcela 369, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIAS PÚBLICAS -Anexo de la Disposición N° 081/15- (disponible para descargar en el Blog de la Dirección de Bosques), desde el **viernes (28) de Agosto hasta el día jueves (17) de Septiembre de 2015, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **jueves (17) de Septiembre de 2015**, en la Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco).

Autoridades: Señor Gobernador de la Provincia del Chaco (Presidencia) - Subsecretaría de Recursos Naturales y Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:14/8 V:19/8/15

>*<
ASOCIACION CIVIL TEATRAL LA ESTIGIA

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento con lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2015, a las 21 horas, en el local de la sala de teatro La Estigia, sito en Rivadavia s/N° de esta localidad.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración del Balance, Memoria, Inventario, Cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/06/15.

Auil, María Alejandra

Secretaria

R.N° 159.914

Olga Radziviluk

Presidente

E:14/8/15

>*<
ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA CHACO HEBRON
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por el estatuto respectivo, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2015, a las 18:00 horas, en calle Molina N° 1.036, Resistencia, Chaco, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designar dos (2) socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2°) Consideración y aprobación de la memoria. Inventario, balance anual y cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuenta, del ejercicio cerrado al 30-06-2015.

Francisco R. Merengo

Secretario

R.N° 159.920

José Castillo

Presidente

E:14/8/15

>*<
COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Septiembre de 2015, a las 8,30, en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente.

ORDEN DEL DIA:**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2015**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Pronunciamiento de la asamblea sobre la validez de la convocatoria.
3. Designación de matriculados para la firma del Acta de Asamblea
4. Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y Consolidados al 31 de diciembre del 2014.
5. Lectura de Resolución N° 397/15 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.
6. Determinación de la fecha del nuevo llamado a elecciones, según Resolución N° 397/15 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, para renovación de autoridades del Colegio de Kinesiólogos del Chaco, Directorio Administrador del SIDEPREKI y Tribunal de Ética.
7. Aprobación del padrón electoral.
8. Elecciones de miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal Electoral, fecha de constitución.
9. Tratamiento de subsidios y fondo de solidaridad.
10. Actualización cuota aporte - SIDEPREKI.
11. Tratamiento de la situación de obras sociales.
12. Informe de la remodelación de la sede del Colegio.

Espinoza, Norma del Rosario*Secretaría General***R.N° 159.921****E:14/8 V:19/8/15**

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 73 "EL TRIANGULO"*PARAJE EL TRIANGULO - LAS BREÑAS - CHACO***CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25° Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo", por resolución tomada en reunión bajo Acta N° 203 de fecha 30 de Julio del año 2015, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 11 de Septiembre de 2015, a las 20:00 hs., en sede social del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo", ubicada en Parcela 1, Chacra 52, Circ. XVI, Departamento 9 de Julio, Las Breñas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015, del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo".
- 3º) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 4º) Consideración de altas y bajas de socios.
- 5º) Fijación de la Cuota Societaria mensual e ingresos para las distintas categorías.
- 6º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por (3) tres miembros.
- 7º) Elección de (2) dos miembros titulares, en reemplazo de los señores: Jorge Humberto ATANASE (Presidente) y Eduardo Oscar HERASIMCHUK (Secretario), por finalización de mandatos; (3) tres miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Nazario KOWALCZUK (Vocal Suplente 1º), Antonio

WLADYKA (Vocal Suplente 2º) y Esteban Macario PANASIUK (Vocal Suplente 3º), por finalización de mandatos; (1) un (Revisor de Cuentas Titular 2º) y (1) un (Revisor de Cuentas Suplente 2º), en reemplazo de los señores: Juan Carlos MOTOFF y Enzo Daniel LOCISKI, respectivamente, por finalización de mandatos.

- 8º) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en reemplazo del señor: Víctor Omar MACHUCA (Vocal Titular 3º SCRNI).
- 9º) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 10º) Palabras finales a cargo del Presidente.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea funcionará cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 28° del Estatuto Social del Consorcio y Reglamentación Ley 3.565).

Eduardo O. Herasimchuk Jorge Humberto Atanase*Secretario**Presidente***R.N° 159.927****E:14/8/15****REMATES**

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 28 de Agosto de 2015, a las 10:45 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros– de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO MONTANA LS, TIPO PICK UP CABINA SIMPLE, MARCA DE MOTOR CHEVROLET, NUMERO DE MOTOR N° NAH005602, MARCA DE CHASIS CHEVROLET N° 9BGCA8000CB112294, AÑO 2011, DOMINIO KAO 541. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA Finance Compañía Financiera SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Agosto de 2015, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros– de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Mario A Fernández Corona –Juez–, en los autos caratulados: **"PSA Finance Compañía Financiera SA c/Goroso, Justo Damián s/Secuestro"**, Expte N° 116.010. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legal correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera SA, con domicilio legal en calle Sarmiento 746, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado**R.N° 159.842****E:10/8 V:14/8/15**

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 28 de

Agosto de 2015, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros– de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, AÑO 2011, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MA690Q076651, CHASIS MARCA RENAULT N° 93YBSR2MKBJ664095, DOMINIO JPH 786. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Agosto de 2015, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros– de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado de 1ª Inst. de Dist. en lo Civil y Com. de la 3ª Nominación de Rafaela, 5º Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza –Juez–, en los autos caratulados: “Rombo Compañía Financiera SA c/ Rivadeneyra, Jorge Emilio s/Secuestro Prendario”, Expte N° 258/2012. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera SA, con domicilio legal en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 159.843

E:10/8 V:14/8/15

CONTRATOS SOCIALES

LAPACHO BLANCO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un (1) día, que por Expte. N° E3-2015-3227E, en los autos caratulados: “Lapacho Blanco S.R.L. s/Inscripción de Contrato”, los socios Silvia Lilian Rodríguez, argentina, DNI 11.249.158, CUIT 27-11.249.158-4, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, nacida el 5 de Mayo de 1954, con domicilio en Cervantes 274, de la ciudad de Resistencia, Chaco, casada en primeras nupcias con Enrique Roberto Orban; Enrique Roberto Orban, argentino, DNI 11.411.857, CUIT 20-11.411.857-6, nacido el 8 de Enero de 1955, Médico Veterinario, con domicilio en Cervantes 274, de la ciudad de Resistencia, Chaco, casado en primeras nupcias con Silvia Lilian Rodríguez; Farah Lila Orban, argentina, DNI 31.239.524, CUIT 27-31.239.524-5, Abogada, casada en primeras nupcias con Miguel Federico Baguear, con domicilio, Ana Lis Orban en

Azcuénaga 1544 piso 6 Dpto. E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, DNI 34.049.520, CUIT 27-34.049.520-4, Lic. en Comunicación Social, soltera, con domicilio en Azcuénaga 1544 piso 6 Dpto. E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada: LAPACHO BLANCO S.R.L., con domicilio social en Cervantes N° 274, de la ciudad de Resistencia. **Duración:** La Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por **Objeto Social.** La Sociedad realizará por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: **Agropecuarias:** Mediante la explotación, arrendamiento, administración, compra y venta en establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales, propios o de terceros. **Comerciales:** Mediante la compraventa de todos los productos de la agricultura, ganadería y forestales; pudiendo extender hasta las etapas de comercialización, industrialización, exportación, importación y distribución de los productos derivados incluyendo la consignación y establecimientos mataderos frigoríficos para todo tipo de carnes, elaboración de productos y subproductos derivados; pudiendo realizar mandatos, comisiones y corretajes de los productos relacionados directamente con la actividad y de productos derivados de la explotación mencionada. **Transporte:** Mediante el servicio de transporte de cargas, dentro y fuera de la República, por vía terrestre, fluvial o aérea de los productos y subproductos y derivados de la agricultura, ganadería y forestales; materia prima utilizada en la explotación mencionada. **Inmobiliarios:** Realizar por cuenta propia o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del exterior, compra, venta, permuta, arrendamientos, consignaciones, locaciones y demás actividades de carácter inmobiliario ya sean propios o de terceros, de bienes rurales y/o urbanos. **Servicios:** Mediante la prestación de servicio agrícolas de todo tipo: siembra, roturación de tierra, preparación de suelos, desmote, cosecha de algodón, cereales y oleaginosas, asimismo, podrá prestar servicios relacionados con la ganadería mayor y menor de sus productos y derivados y la explotación forestal. Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cobrar, pagar comisiones, exportaciones e importaciones que guarden relación con el objeto social. **Consultorías:** Asesoramiento Técnico, oportunidades de negocios, transferencia de tecnología, herramientas de calidad y sustentabilidad relacionados con las actividades antes mencionadas. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) y estará dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) y cada una dará derecho a un voto. Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “socio-gerente”, o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. El mandato del gerente tendrá una duración de dos (2) años. Cierre de Ejercicio: Se fija la fecha 31 de julio de cada año. Resistencia, 13 de Julio de 2015.

Dra. Ibis V. Monguet
Inspector General

R.N° 159.924

E:14/8/15